Naciones Unidas S/PV.4709 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4709[a] sesión

Miércoles 19 de febrero de 2003, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Pleuger	(Alemania)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Belinga Eboutou
	Chile	Sr. Maquieira
	China	Sr. Zhang Yishan
	España	Sr. Arias
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sra. D'Achon
	Guinea	Sr. Boubacar Diallo
	México	Sra. Arce de Jeannet
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

Carta de fecha 6 de febrero de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2003/153)

03-25096 (S)

Se reanuda la sesión a las 10.05 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Mauricio, Noruega, el Paraguay y Serbia y Montenegro en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Koonjul (Mauricio), Kolby (Noruega) y Loizaga (Paraguay) y la Sra. Ninčić (Serbia y Montenegro) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): También desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 18 de febrero de 2003 del Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas, en la que solicita que se le permita al Observador Permanente de la Santa Sede formular una declaración durante el debate público del Consejo de Seguridad sobre el tema “La situación entre el Iraq y Kuwait”. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, oportunamente invitaré al Observador Permanente de la Santa Sede a que haga uso de la palabra ante el Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Arzobispo Migliore (Santa Sede) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Informo a todos los participantes de que tengo la intención de suspender la sesión de esta mañana a las 12.30 horas. Reanudaremos la sesión a las 15.00 horas, después de lo cual pasaremos a consultas.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Qatar, a quien doy la palabra.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por este mes. Le deseamos el mayor de los éxitos. Además, quiero darle las gracias por haber respondido a la solicitud del Movimiento de los Países No Alineados de que se celebrara esta importantísima sesión para brindar a los Estados Miembros la oportunidad de expresar sus opiniones sobre la trascendental materia que examina el Consejo: la cuestión de la crítica situación en que se encuentra el Iraq y la acusación de que ese país posee armas de destrucción en masa.

Hoy estamos viviendo en circunstancias sumamente graves que colocan en una encrucijada el orden mundial, un orden representado por las Naciones Unidas y sus propósitos y principios y el derecho internacional, por medio del cual todos buscamos consolidar las reglas de la coexistencia y las relaciones internacionales y preservar la independencia y la soberanía de todos los Estados. Esas circunstancias ponen en peligro todos los esfuerzos que se han venido haciendo desde la segunda guerra mundial para consolidar las normas de la paz y la seguridad internacionales y evitar el flagelo de la guerra en todo el mundo. Estamos muy preocupados por las imprevisibles y atroces consecuencias que podría tener una nueva guerra, cuya posibilidad ha hecho que aumente la tensión en la región y el resto del mundo, con resultados imprevisibles.

Los Estados Miembros se unieron a las Naciones Unidas, aceptaron su Carta y se comprometieron a trabajar sinceramente con todos los demás Estados para acercar sus puntos de vista, fortalecer las relaciones internacionales y respetar los tratados internacionales. Todo ello, con miras a alcanzar el bien mayor de vivir en paz y cultivar relaciones de buena vecindad de manera que los Estados sumen sus energías para mantener la paz y la seguridad internacionales y no utilicen la fuerza militar excepto para salvaguardar los intereses comunes y proteger la herencia común de la humanidad de la devastación y la destrucción provocadas por la guerra.

El Estado de Qatar ha apoyado y sigue apoyando firmemente todos los esfuerzos encaminados a lograr una solución pacífica de la actual crisis mundial relacionada con la situación del Iraq y encontrar una fórmula aceptable que salve al Iraq y a su pueblo de la devastación de una nueva guerra, porque el Iraq ya ha sufrido mucho como resultado de una serie de guerras que han dejado un rastro de destrucción en la región en materia de pérdida de vidas humanas, daños a la infraestructura física y contaminación ambiental. Como se desprende de los indicadores más recientes, una

nueva guerra en el Iraq crearía una catástrofe con espantosas consecuencias no sólo para el Iraq sino para los vecinos del Iraq en la región. También podría llevar a una serie de cambios acelerados del mapa geopolítico de toda la región del Oriente Medio.

En este sombrío ambiente de guerra, el Estado de Qatar ha procurado siempre encontrar la mejor manera de solucionar esta ominosa crisis.

En consecuencia, y siendo Qatar el Presidente de la novena Cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), mi Gobierno ha pedido que se celebre una cumbre extraordinaria de los Estados miembros de la OCI para hablar de la mejor vía política para lograr una solución pacífica que evite al Iraq y a su población los peligros de una nueva catástrofe humanitaria. El Estado de Qatar y la OCI tienen muchas esperanzas de que el Consejo de Seguridad llegue a un acuerdo que dispense a la región de la tensión y la guerra.

El viernes, 14 de febrero, escuchamos atentamente los informes presentados por el Sr. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), y por el Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Posteriormente, también escuchamos con atención las contribuciones de los miembros del Consejo de Seguridad y sus reacciones a los dos informes de los inspectores internacionales.

En nuestra opinión, los dos informes no diferían sustancialmente de la presentación que hicieron los inspectores el 27 de enero de sus informes iniciales sobre las conclusiones de sus investigaciones sobre armas de destrucción en masa en el Iraq. Mi delegación también toma nota de que, a juzgar por el amplio intercambio de opiniones entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las opiniones de la comunidad internacional, representadas por el Consejo de Seguridad, están divididas. No obstante, también tomamos nota de que existe un apoyo mayoritario para dar a los inspectores internacionales más tiempo y mayor autoridad y para brindar a los esfuerzos diplomáticos una mejor oportunidad de lograr una solución pacífica. También seguimos insistiendo en la importancia de que se llegue a una solución pacífica de la cuestión iraquí.

Por nuestra parte, instamos al Iraq a que responda y dé plena aplicación a las resoluciones del Consejo de Seguridad. Valoramos la respuesta del Iraq a las resoluciones aprobadas en la cumbre árabe, celebrada en marzo de 2002, en cuanto a la situación entre el Iraq y Kuwait. Instamos al Iraq a que resuelva las cuestiones que le quedan pendientes con Kuwait, incluida la cuestión de los prisioneros kuwaitíes y los detenidos de terceros países, y a que devuelva los bienes kuwaitíes que todavía estén en su haber.

Sin dejar el tema de las armas de destrucción en masa y la necesidad de respetar las resoluciones de legitimidad internacional, queremos que conste en acta nuestra convicción de que la labor del Consejo de Seguridad debe ser transparente y estar exenta de selectividad y doble rasero. También queremos que conste en acta nuestra opinión de que las Naciones Unidas no deberían dar un trato especial a determinados países en materia de aplicación de las resoluciones internacionales.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad deben ser aplicadas por Israel, que posee un arsenal de armas nucleares y se niega a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Instamos al sistema internacional a que someta las instalaciones nucleares e instalaciones de energía nuclear de Israel a las salvaguardias del OIEA.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera repetir lo que dije ayer. Sugiero a todos los oradores que dediquen los siete minutos de que disponen íntegramente a la cuestión que tratamos. Permítaseme decir ahora mismo que agradezco todas las amables palabras que tengan intención de dirigirme, así que quizás podemos abstenernos de dirigir amables palabras a la presidencia y dedicar este tiempo a debatir la cuestión.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Egipto, a quien doy la palabra.

Sr. Aboul Gheit (Egipto) (*habla en árabe*): Hace tres meses, el 8 de noviembre de 2002, el Consejo de Seguridad aprobó unánimemente la resolución 1441 (2002). La aprobación de dicha resolución se ajustaba a la legalidad internacional y demostraba la importancia de actuar de manera unánime, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, en pro de la opción pacífica y de la solución de los problemas mediante la unanimidad del Consejo de Seguridad con ese fin.

Esa resolución se está aplicando satisfactoriamente. El 14 de febrero, escuchamos los informes del Sr. Blix y el Sr. ElBaradei sobre las inspecciones en el Iraq. La impresión que recibió la comunidad internacional confirmaba los éxitos rápidos de las actividades e inspecciones y encerraba la promesa de que

se seguirían cosechando éxitos en el futuro cercano. Aprovecho esta ocasión para expresar nuestro agradecimiento al Sr. Blix y al Sr. ElBaradei por los esfuerzos que han desplegado con objetividad y profesionalidad al frente de los equipos de inspección.

Los resultados de sus esfuerzos se expusieron en dos informes ecuánimes que corroboraron su determinación de seguir adelante con sus tareas para que puedan dar fruto en un futuro próximo. Este éxito quedó demostrado con la unidad de la comunidad internacional, con la legalidad internacional y con la unanimidad del Consejo de Seguridad al aprobar la resolución 1441 (2002), por la que se ratificaba la eficacia de la actuación colectiva dentro del Consejo, la cual debe mantenerse.

Debe quedar claro que el cumplimiento por parte del Iraq de las obligaciones que se le imponen en las resoluciones del Consejo de Seguridad y su receptividad constante a las exigencias del Consejo y de los inspectores desembocarán en el éxito de las inspecciones y a la salida del oscuro túnel en el que ha estado sumido durante más de un decenio. Si no podemos salir al aire fresco y a la luz del día —resultado garantizado del compromiso de todas las partes con las normas de la legalidad internacional—, tal vez ese túnel nos conduzca a un abismo profundo.

La amenaza de las armas de destrucción en masa, que es lo que hoy centra nuestra atención, no se limita al Iraq. Debemos tener presente que todos los esfuerzos emprendidos, voluntariamente o bajo coerción, para desarmar al Iraq suponen un paso hacia un Oriente Medio libre de armas de destrucción en masa, según lo estipulado en la resolución 687 (1991). Al ocuparse de la situación en el Iraq, los miembros del Consejo de Seguridad nunca deben olvidar que la credibilidad del derecho internacional no depende exclusivamente de que se eliminen las armas iraquíes prohibidas, sin que se apliquen en absoluto los mismos criterios a otros casos. Esta credibilidad depende de que el Consejo de Seguridad logre todos sus objetivos y prioridades en este contexto. El desarme del Iraq debe ser sólo el principio del proceso de erradicación del peligro de todas las armas de destrucción en masa del Oriente Medio. Esto confirmará la credibilidad del Consejo de Seguridad ante los pueblos de la región y demostrará su compromiso con la justicia y la igualdad, bases de todas las relaciones internacionales adecuadas.

El Consejo debe asumir hoy su responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Todos debemos defender la opción de la paz para solucionar la actual crisis. Debemos dedicarnos a lograrlo con medidas políticas colectivas. La unidad del Consejo de Seguridad es el único método que fortalecerá su autoridad y dará validez a su credibilidad. Esto quedó demostrado con la aprobación de la resolución 1441 (2002), que representa el enfoque que el Consejo debe mantener.

Egipto desea afirmar aquí los siguientes aspectos relacionados con la cuestión del Iraq.

Primero, debemos tener presente que nuestro objetivo es lograr una solución pacífica de este conflicto.

Segundo, el proceso de inspección debe contar con un apoyo pleno y debe proseguir, sin interrupciones ni plazos rígidos, siempre y cuando obtenga resultados positivos. Debe conseguir su objetivo de eliminar todas las armas de destrucción en masa del Iraq.

Tercero, mediante sus resoluciones, que representan un todo íntegro, el Consejo de Seguridad es el único órgano al que la comunidad internacional ha encargado que se ocupe de la situación.

Por último, el Iraq debe seguir cooperando plenamente con los equipos de inspección y cumpliendo con las exigencias de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad en lo que atañe a las inspecciones.

Las peligrosas repercusiones que el conflicto armado tendría para el Oriente Medio y para todo el mundo hacen que sea responsabilidad de todos los miembros de la comunidad internacional respetar el derecho internacional y obrar con paciencia y decisión para lograr una solución pacífica a fin de lograr la paz y la estabilidad y poder hacer frente a otros problemas y crisis más graves que afronta la región, como la trágica situación de los territorios palestinos, así como enfrentar el fenómeno del terrorismo internacional, que constituye un peligro para todo el mundo. No dudamos en absoluto de que una guerra en la región sólo puede incitar aún más al terrorismo internacional y exacerbar sus efectos perniciosos.

Todos los pueblos del mundo están pidiendo la paz. Nuestros países abrigan la esperanza de que podremos brindar otra oportunidad a la paz. Hemos solicitado que se celebre una cumbre árabe urgente que permita crear las condiciones para detener la acción militar. Como contribuyente a todos esos medios,

Egipto, el país más antiguo del mundo —tan antiguo como la propia historia— exhorta a este Consejo a que siga asumiendo su responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Insta a cada Estado Miembro a que asuma su responsabilidad de adoptar medidas colectivas para alcanzar ese objetivo.

La guerra, con todas sus complejidades y peligros, a veces parece ser el camino más fácil. La paz requiere esfuerzos concertados y sostenidos y moderación, cualidades que son dignas de los Estados que conservaron el faro de la libertad. Deben mantener ese faro, no por la fuerza y el fuego, sino mediante la sabiduría y la ley. No debemos perder las esperanzas de lograr una solución pacífica. Todos tendremos que mantener el faro iluminado porque éste alumbrará nuestro camino hacia una comunidad internacional estable y segura, que todos podremos crear basándonos en el edificio de las Naciones Unidas y su Carta.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra el representante de Costa Rica.

Sr. Stagno (Costa Rica): Sr. Presidente: Costa Rica es un país amante de la paz. Hace más de medio siglo mi país renunció completa y unilateralmente al uso de la fuerza y le confió su seguridad al derecho internacional y a los mecanismos multilaterales de solución pacífica de las controversias. El órgano que usted preside hoy, el Consejo de Seguridad, es el único garante de la estabilidad y la seguridad internacionales de mi nación y de todos sus habitantes. Por ello, mi país ve con profunda preocupación la actual crisis con el Iraq.

Durante los últimos diez años, mi país ha visto con creciente alarma las repetidas demoras y diversos obstáculos que el Gobierno iraquí ha interpuesto al proceso de destrucción de sus armas de destrucción en masa. Repetidamente le hemos exigido al Iraq que cumpla primero con la resolución 687 (1991) y, ahora, con la resolución 1441 (2002). Hemos condenado el régimen tiránico de Hussein por sus innumerables violaciones de los derechos fundamentales de la población, sus repetidos actos de agresión contra las naciones vecinas, su recurso a armas proscritas desde la primera guerra mundial y su absoluto atropello de los principios democráticos. El desarme del Iraq no sólo favorecerá la estabilidad de la región sino que, ante todo, beneficiará enormemente al pueblo iraquí. La eliminación de las armas prohibidas del Iraq permitirá que su pueblo disfrute de los dividendos de la paz.

En este contexto, Costa Rica reitera la importancia primordial del desarme pacífico del Iraq en cumplimiento del mandato de las resoluciones 687 (1991), 1284 (1999) y 1441 (2002). Demandamos la plena, inmediata, irrestricta y activa cooperación del Iraq con los inspectores de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Exigimos que el Iraq provea pruebas concretas y fehacientes de la destrucción completa de todas sus armas de destrucción en masa y que dé cuenta de las armas cuyo paradero se desconoce en la actualidad.

Por otra parte, nos reconfortan las declaraciones de los Sres. Blix y ElBaradei sobre la creciente, si bien aún incompleta, cooperación por parte de las autoridades iraquíes.

Debemos recordar que si bien es cierto que el Iraq nunca ha cooperado plenamente, las inspecciones sí han dado resultados positivos. Bajo el mandato de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) se destruyeron más armas que durante la guerra del Golfo. Más aún, desde el pasado 27 de noviembre, cuando se reiniciaron las inspecciones bajo el mandato unánime de la resolución 1441 (2002), hemos visto resultados tangibles.

Ante estas circunstancias, debemos confiar y respaldar plenamente a los inspectores. Es indispensable otorgar suficiente tiempo a la UNMOVIC y al OIEA para que puedan realizar un último esfuerzo sostenido para la verificación del desarme del Iraq por medio de inspecciones exhaustivas e intrusivas. Debemos permitir que sean los mismos inspectores quienes determinen si es fructífero proseguir con su labor o si su efectividad se ha agotado. Por ello, instamos al Consejo de Seguridad a fortalecer a la UNMOVIC, proveyéndola de mayores recursos humanos y técnicos con miras a convertirla en un mecanismo de verificación aún más vigoroso y exigente. Nos alienta el hecho de que varios países ya hayan ofrecido asistencia adicional para incrementar la efectividad de la Comisión y urgimos a todas las naciones a que provean a la UNMOVIC de toda la información que posean sobre los programas de armas prohibidas en el Iraq.

El Consejo de Seguridad debe actuar siempre con miras a preservar la legitimidad y la autoridad de las Naciones Unidas. Por ello, es indispensable lograr el desarme pacífico del Iraq. En este sentido, llamamos a todos los miembros de este Consejo de Seguridad a que

exploren y agoten todas las vías políticas y diplomáticas existentes dentro de este marco normativo para garantizar, por la vía pacífica, el cumplimiento de las resoluciones de este Consejo. Por el bienestar de la población iraquí, tenemos la obligación moral de agotar todas las oportunidades y posibilidades que nos brindan las resoluciones 687 (1991), 1284 (1999) y 1441 (2002) para lograr una solución pacífica. Ciertamente, el régimen de Bagdad no merece otra oportunidad. Sin embargo, los 26 millones de iraquíes sí la merecen. El pueblo iraquí no debe ser la víctima inocente de las políticas suicidas del régimen dictatorial que lo gobierna.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra el representante de Suiza.

Sr. Heig (Suiza) (*habla en francés*): Frente a la crisis del Iraq, la comunidad internacional se encuentra hoy en una encrucijada. El Gobierno del Iraq no ha llegado a disipar la sospecha de que tenga armas de destrucción en masa, armas que ha utilizado en el pasado contra su propia población y en acciones militares en el exterior. Al negarse a cooperar con las Naciones Unidas ha infligido a su población, en particular a su sector más vulnerable, sacrificios ingentes.

El 8 de noviembre pasado el Consejo de Seguridad brindó a este régimen la oportunidad de volver a ocupar su lugar en el seno de la comunidad internacional. Para ello, el Consejo de Seguridad exigió al Gobierno del Iraq que cooperara de manera plena, activa e incondicional con los inspectores encargados de identificar y destruir las armas proscritas.

Los inspectores han trabajado de modo ejemplar. En varias oportunidades los Sres. Blix y ElBaradei han presentado informes ante este Consejo. Sin embargo, los hechos sobre los cuales informan en sus conclusiones no nos han dejado satisfechos. Los inspectores han señalado que se les había concedido acceso a todos los lugares visitados sin dificultad, y han progresado en su misión. También señalaron que no habían descubierto pruebas irrefutables de que el Iraq siguiera produciendo armas de destrucción en masa o se dispusiera a utilizarlas, pero deploraron la ausencia de cooperación activa. Esperábamos que el Gobierno respondiera con un signo claro de buena voluntad. Su actitud ambivalente no ha permitido que se restablezca la confianza.

¿Quiere decir que el momento de recurrir a la fuerza ha llegado? No lo creemos.

¿Quiere ello decir que ha llegado el momento de recurrir al uso de la fuerza? No lo creemos. Nuestra posición emana de un análisis desapasionado de la situación. Somos conscientes del riesgo que conlleva la proliferación de armas de destrucción en masa. No subestimamos el peligro de que esas armas caigan algún día en manos de redes terrorista internacionales, pero tememos que una operación militar apresurada genere una onda de conmoción violenta en una región que aún no ha encontrado un equilibrio duradero en la paz y la confianza mutua. Y también tememos las consecuencias que pueda tener para la población civil.

Preocupada por la suerte de las poblaciones civiles afectadas por la crisis en el Iraq y la región vecina, Suiza acaba de celebrar en Ginebra una reunión humanitaria a fin de proponer una plataforma para el diálogo humanitario, fortalecer el intercambio de información en ese ámbito y hacer hincapié en los aspectos humanitarios de la crisis. Participaron 30 Estados, entre ellos los países vecinos del Iraq, y 20 organizaciones humanitarias, entre ellas los principales actores humanitarios del sistema de las Naciones Unidas, del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de las organizaciones humanitarias no gubernamentales.

Los actores humanitarios que participaron comunicaron el estado de sus preparativos y las medidas que contemplan teniendo en cuenta, entre otras cosas, la eventualidad del conflicto armado. Los países vecinos del Iraq hablaron acerca de su preocupación ante las consecuencias que tendrán que enfrentar en caso de que se desencadenen las hostilidades, recordando a los participantes la naturaleza mundial de la crisis iraquí y la necesidad de una distribución equitativa de la carga entre los Estados, sobre todo con respecto a los refugiados. La importancia de garantizar el derecho internacional humanitario, en particular los Convenios de Ginebra de 1949 se reafirmó firmemente. En el debate también se abordó la necesidad de poner a disposición de los actores humanitarios los recursos necesarios, tanto para sus actividades de planificación y preparación como para atender a las necesidades inmediatas.

La reunión permitió esclarecer el programa humanitario. Hubo acuerdo en que se debe continuar y fortalecer el diálogo mediante una plataforma destinada a las cuestiones humanitarias en relación con el Iraq. Ese grupo, si se forma, servirá de foro para llevar a cabo un intercambio de opiniones sin duplicar los mecanismos de coordinación existentes, sino más bien

fortaleciéndolos. Suiza está dispuesta a promover y a apoyar dicho grupo.

En esa reunión, los participantes estuvieron de acuerdo en reconocer que un conflicto armado en la región muy probablemente tendría graves repercusiones en la situación de la población civil, que es sumamente precaria en el Iraq, y que también podría acarrear graves consecuencias en la situación en los países vecinos.

Frente a esta realidad, ya lo hemos dicho y lo repetimos, el recurso a la fuerza sólo debería tener lugar una vez agotados todos los medios pacíficos para hallar una solución a la crisis. Naturalmente, comprendemos a quienes consideran que la disponibilidad del uso de la fuerza es indispensable para fortalecer la posición de los inspectores de las Naciones Unidas, y valoramos su posición y sus esfuerzos. No obstante, el momento para adoptar esa decisión no ha llegado aún. Sigue existiendo la posibilidad de que se logren sin violencia los objetivos de la resolución 1441 (2002) y que se contenga el peligro que representan las armas prohibidas en el Iraq. Podemos fortalecer el régimen de las inspecciones. Los inspectores han presentado propuestas al respecto, y estamos a favor de aportarles los medios adicionales que necesitan para que continúen con su labor con la eficacia y celeridad requeridas. El Consejo de Seguridad debe simplemente mostrar determinación y ser perseverante. Y si esa opción fracasa, recordamos que de todos modos el uso de la fuerza debe autorizarse mediante resolución del Consejo de Seguridad.

El Iraq tiene la clave para resolver la crisis. Suiza hace un llamamiento al Gobierno iraquí para que actúe en el interés auténtico del país, cuyo derecho inalienable a la soberanía e integridad territorial es reconocido por la comunidad internacional. Es urgente que el Iraq escuche el mensaje de los inspectores que tienen el mandato del Consejo de Seguridad y aporte las respuestas que se esperan de él.

Por su parte, Suiza seguirá esforzándose por hallar una solución negociada, y está disponible para todo nuevo esfuerzo al que pudiera contribuir en aras de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Sun Joun-yung (República de Corea) (*habla en inglés*): En el empeño por lograr nuestro objetivo común de desarmar al Iraq de su programa de armas de destrucción en masa, la comunidad internacional se encuentra ahora en una coyuntura crítica. Los debates de hoy y de los próximo días en el Consejo de Seguridad tendrán, indudablemente, consecuencias de gran alcance tanto para el futuro de las Naciones Unidas como para la paz y la estabilidad en el mundo.

La República de Corea ha apoyado plenamente, y sigue apoyando, las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Iraq, incluida la resolución 1441 (2002). Esa resolución fue precisa e inequívoca al exigir que el Iraq cumpla con todas sus obligaciones en materia de desarme de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de manera rápida y verificable.

Mi delegación valora enormemente la profesionalidad y eficacia con que la Misión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) han realizado las inspecciones de los armamentos en el Iraq durante las pasadas 11 semanas, sobre la base de su mandato fortalecido en virtud de la resolución 1441 (2002). En el informe del Sr. Blix de la semana pasada observamos que, aunque la cooperación del Iraq con el proceso, como, por ejemplo, el permitir prontamente el acceso a algunos lugares, no ha presentado dificultades hasta la fecha, su cooperación en cuestiones fundamentales no ha sido suficiente para resolver los asuntos pendientes sobre el desarme. Es preocupante observar que el Iraq todavía no ha rendido cuentas de muchas de las armas y otros artículos prohibidos y que ha venido importando grandes cantidades de motores de misiles para utilizarlos en el sistema de misiles prohibido, en violación de la resolución 687 (1991).

A juzgar por las conclusiones de los equipos de inspección según informaron el viernes pasado el Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC, Hans Blix, y el Director General del OIEA, Mohamed Elbaradei, es evidente que el Iraq no ha cumplido aún plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1441 (2002).

Dado el historial del Iraq de incumplimiento de 17 resoluciones del Consejo de Seguridad en los últimos 12 años, le incumbe al Iraq cumplir con las dos pruebas fundamentales de la resolución 1441 (2002): una declaración íntegra, precisa y completa; y una cooperación plena, voluntaria, incondicional y activa con la UNMOVIC y el OIEA. Consideramos que el Iraq sabe mejor que nadie lo que se necesita para cumplir con esas pruebas. En el caso de que el Iraq no cumpla

con esas pruebas críticas, sería responsable de las consecuencias de ese incumplimiento.

También observamos en el informe del Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC que el período de desarme mediante la inspección podría ser corto si existe una cooperación inmediata, activa e incondicional con la UNMOVIC y el OIEA. Instamos firmemente al Iraq a que coopere plenamente para garantizar el desarme completo y verificable y le evite así al pueblo iraquí el sufrimiento inenarrable que resultará del incumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Por último, la República de Corea reitera su compromiso con la no proliferación de las armas de destrucción en masa. La proliferación de todas las armas de destrucción en masa constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Abrigamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad, como el órgano central al que se le ha otorgado la responsabilidad fundamental del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, actúe de forma unida para garantizar el cumplimiento inmediato por parte del Iraq de sus resoluciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Djumala (Indonesia) (*habla en inglés*): Sobre la base de la información presentada por el Sr. Hans Blix y el Sr. Mohamed ElBaradei, mi delegación tiene la impresión de que la situación actual, en la que el mundo parece estar al filo de la guerra, aún se puede resolver y que los objetivos establecidos en la resolución 1441 (2002) aún pueden lograrse.

Según el informe presentado por el Sr. Blix ya se han llevado a cabo más de 400 inspecciones sobre 300 sitios. Todas ellas se han llevado a cabo sin avisar previamente a los iraquíes, pero pese a ello casi siempre se ha proporcionado el acceso rápidamente. Ello es un indicio de que el Gobierno del Iraq ha cooperado hasta la fecha y proporciona una buena base para consolidar las expectativas y para la propia labor durante el resto del ejercicio. Cabe señalar que el Sr. Blix en su presentación del viernes pasado también dijo que hasta la fecha no se han presentado pruebas contundentes de que la parte iraquí supiera de antemano que los inspectores de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) iban a visitar un sitio particular. El Director Ejecutivo de la UNMOVIC señaló que los inspectores aún no habían encontrado armas de destrucción en masa, artículos ni programas conexos prohibidos y que sólo habían descubierto un pequeño número de municiones químicas vacías que el Iraq debería haber declarado.

Del mismo modo, el Sr. ElBaradei informó el viernes de que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) hasta la fecha había llevado a cabo un total de 177 inspecciones en 125 localidades. Durante el proceso el Iraq también dio acceso inmediato a todos los lugares. El Organismo no ha encontrado pruebas de actividades nucleares prohibidas o trabajos conexos en el país.

En opinión de mi delegación no hay nada en los informes de la UNMOVIC ni del OIEA, a los que acabo de referirme, que permita llegar a la conclusión de que el Iraq está o no está violando la resolución 1441 (2002). No obstante, en ambos informes se deja claro que la labor de las inspecciones continúa según lo planeado y que esas inspecciones están contando con la cooperación del Iraq. A estas alturas eso es lo que puede esperarse.

Parece claro que la resolución 1441 (2002) es un documento muy bien estructurado en el que se da una descripción del escenario de desarme del Iraq y se esbozan claramente las consecuencias del incumplimiento o las violaciones. Entre ese escenario y el sufrir esas consecuencias por parte del Iraq, las inspecciones autorizadas por el Consejo tienen un papel crucial que desempeñar. Resulta pues adecuado que los inspectores y los resultados de sus inspecciones se tengan en cuenta al determinar el próximo paso. Autorizar una guerra sin cumplir esa condición equivaldría a una acción bélica preconcebida que socavaría gravemente la credibilidad del Consejo.

El problema tal vez radique en el ritmo de las inspecciones. Con ese fin, compartimos la opinión de quienes creen que es urgente fortalecer el régimen de inspecciones y acelerar el ritmo de las mismas. Lo que se requiere entonces es asignar más tiempo, personal y equipo a las inspecciones, de conformidad con lo que se esboza en la resolución 1441 (2002).

En nuestra opinión este enfoque fortalecería las inspecciones de las Naciones Unidas manteniendo el régimen de inspecciones en el Iraq y permitiendo lograr más cosas rápidamente sin debilitar la calidad o la meticulosidad de la labor. Eso fortalecería aún más la credibilidad del proceso y daría a todas las partes confianza en que el proceso es justo y eficaz.

Mi delegación toma nota de la cooperación proporcionada hasta la fecha a los inspectores de las Naciones Unidas por parte del Gobierno del Iraq y espera que esta cooperación se proporcione plenamente y sin vacilaciones para demostrar que el Iraq no sólo está acatando las disposiciones de la resolución 1441 (2002), sino también que desea que se vea que las está cumpliendo.

Dicho esto, mi delegación considera que la diplomacia aún no se ha agotado en este aspecto y que la guerra no es inminente. Instamos al Consejo a que permanezca unido en este aspecto delicado, puesto que es el momento de cerrar filas, no de romperlas. Obviamente es un momento sumamente difícil para el Consejo cuya autoridad está en juego en esta cuestión. Sus miembros deben trabajar unidos para proteger esa autoridad. Esa cooperación es también imperativa a fin de poder adoptar importantes decisiones en el seno del Consejo en cuanto a este tema del programa y en el momento oportuno, como debe ser. En vista de la complejidad del momento, es necesario no tirar la toalla, sino trabajar más arduamente, hacer uso de la sabiduría y mantener consultas con el Consejo para optimizar el uso de todos los medios diplomáticos a fin de llegar a una solución pacífica y duradera de la cuestión.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

Sr. Zainuddin (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo sumarme a otros y felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. También deseamos rendir homenaje a su predecesor el Representante Permanente de Francia por su excelente dirección del Consejo el mes pasado.

Sr. Presidente: Mi delegación también desea agradecerles a usted y a los miembros del Consejo que hayan convocado esta reunión abierta sobre la situación entre el Iraq y Kuwait, una vez más, en respuesta a la solicitud del Representante Permanente de Sudáfrica en su calidad de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados. La decisión del Consejo de convocar este debate abierto para permitir a los demás Miembros de la Organización expresar sus opiniones, en especial sobre un tema tan importante como este, es encomiable. Estamos aquí hoy para expresar nuestras preocupaciones frente a la posibilidad de que el Consejo de Seguridad reciba ahora la solicitud de analizar propuestas que abran la posibilidad de una guerra contra un Estado Miembro soberano de la Organización.

Mi delegación se asocia plenamente a la declaración que formuló ayer Sudáfrica en la que se expuso la posición del Movimiento de los Países No Alineados.

Mi delegación también desea expresar su reconocimiento al Jefe de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), Sr. Hans Blix, y al Director del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, por el gran profesionalismo del que han hecho gala en la aplicación de la resolución 1441 (2002). Acogemos con beneplácito sus amplios informes presentados al Consejo de Seguridad el 27 de enero y el 14 de febrero de este año. En lo fundamental, ambos reconocieron que las inspecciones han dado resultados positivos y recalcaron la necesidad de que los inspectores continúen con su trabajo. Mi delegación está a favor de la continuación de las inspecciones como lo han solicitado la mayoría de los miembros del Consejo y otros oradores en este debate. Apoyamos totalmente la propuesta de Francia acerca de la necesidad de aumentar la capacidad humana y técnica de los equipos de inspectores de conformidad con la resolución 1441 (2002). Asimismo, apoyamos su intención de solicitar otra sesión del Consejo de Seguridad a nivel ministerial el 14 de marzo a fin de evaluar la situación y los avances alcanzados con relación a la aplicación de la resolución 1441 (2002).

Al mismo tiempo, los esfuerzos de desarme deben formar parte de un plan claro de levantamiento de las sanciones a fin de que la crisis humanitaria debilitante en el Iraq pueda concluir rápidamente. El éxito de este ejercicio en curso exige la total cooperación del Gobierno del Iraq en todos los sentidos. Mi delegación acoge con beneplácito la decisión reciente por parte del Gobierno del Iraq de proclamar un decreto presidencial que incluye prohibiciones con relación a la importación y producción de armas biológicas, químicas y nucleares. También acogemos con beneplácito la reciente aceptación por parte del Iraq de los vuelos de reconocimiento de aviones U-2 de los Estados Unidos, Mirage de Francia y Antonov de Rusia para facilitar el trabajo de los inspectores.

El Iraq debe seguir cooperando con los inspectores y evitar dar cualquier pretexto a los partidarios de la guerra. Es hora de cerrar este triste capítulo en la historia de la región y de forjar una relación nueva entre los Estados regionales que se base en la reconciliación, la fe y la confianza mutua y en un patrimonio compartido en común. Sin embargo, ello sólo puede

ocurrir con la plena cooperación del Iraq en otros aspectos, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida una explicación inmediata de la suerte que han corrido los prisioneros de guerra kuwaitíes y los nacionales de terceros países desaparecidos y su devolución, así como la apertura de los archivos nacionales de ese país.

Únicamente a través de estas medidas podría el Iraq lograr el retorno a la normalidad en las relaciones entre el Iraq y Kuwait. Por consiguiente, instamos al Iraq a no desperdiciar esta oportunidad y a hacer lo correcto, en aras de la paz y la tranquilidad de su pueblo, de la región y del mundo.

Al igual que muchas naciones amantes de la paz, Malasia se opone enérgicamente al uso de la fuerza contra el Iraq por las siguientes razones.

Primero, estamos convencidos de que la crisis iraquí se puede subsanar por medios pacíficos. Mi delegación sigue creyendo firmemente que las inspecciones pueden ser efectivas y que se debe buscar por todos los medios una solución pacífica en el marco de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad debe seguir promoviendo la diplomacia para resolver el problema con inspecciones eficaces y con la eliminación de las armas, tal como se prevé en la resolución 1441 (2002), y no legitimizar la guerra contra el Iraq para conseguir un cambio de régimen. Esperamos fervientemente que los miembros del Consejo preserven la integridad del proceso de toma de decisiones del Consejo y procuren al máximo resolver el problema sin recurrir a la acción militar.

Segundo, es muy probable que recurrir al uso de la fuerza socave la paz y la seguridad internacionales, en lugar de mantenerlas. No cabe duda de que ello posiblemente daría origen a un ciclo mayor de violencia y exacerbaría el terrorismo internacional, con lo cual el orden mundial sería más volátil. Por lo tanto, esto debe evitarse a toda costa, pues es injustificable y contraproducente.

Tercero, una guerra contra el Iraq tendría consecuencias catastróficas para su población. Librar una guerra en Bagdad infligiría más sufrimientos al pueblo iraquí, que ya ha venido sufriendo enormemente desde que se impusieron las sanciones económicas en 1991. Surtiría efectos devastadores en los 13 millones de niños en el país, muchos de los cuales ya sufren de desnutrición. Miles de civiles inocentes morirían y muchos más se verían desplazados. El precio que debe pagar el pueblo iraquí es inadmisible, en especial cuando existen claras opciones a la guerra.

Por último, no hay precedentes en la jurisprudencia internacional para el uso de la fuerza como medida preventiva cuando no ha habido un ataque real o inminente por parte del Estado transgresor. A diferencia de la situación en 1991, no hay indicios de que el Iraq se proponga atacar a otro país y no hay pruebas de preparativos militares para dicho ataque. Como se recordará, el Consejo de Seguridad nunca ha autorizado el uso de la fuerza sobre la base de una posible amenaza de violencia. Todas las autorizaciones pasadas han respondido a invasiones. Un ataque contra el Iraq sin ninguna prueba fidedigna presentada a la comunidad internacional de la amenaza inminente que representa es, por consiguiente, ilegal e injustificado. La credibilidad del Consejo como custodio de la paz y la seguridad internacionales estará en entredicho si decide seguir la senda de la guerra destructiva, en lugar de la diplomacia constructiva.

Las manifestaciones masivas de los últimos días contra la guerra que se han llevado a cabo en todo el mundo son un testimonio patente de que la comunidad internacional no desea ver acciones militares contra el Iraq, ni las apoya. Muchos creen que aún existe una alternativa a la guerra, y el uso de la fuerza es sólo el último recurso. Debe evitarse la guerra, por el bien de la humanidad y por las vidas de iraquíes inocentes. Se debe dar a la diplomacia la oportunidad de funcionar. Su éxito sobrepasa en gran medida todo lo que pueda resultar de cualquier acción militar en esta situación.

Para concluir, mi delegación desea reiterar que, al abordar la crisis iraquí y otras cuestiones relativas a la paz y la seguridad basándose en el acopio de leyes y normas internacionales, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad vital de velar por que el sistema internacional se mantenga y se fortalezca. Esperamos con fervor que los miembros del Consejo adopten una decisión que atienda a los intereses más amplios de la comunidad internacional y no sólo a sus intereses nacionales más estrechos. Como custodios de la Carta, se nos recuerda que las Naciones Unidas se fundaron con la determinación explícita de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. Confiamos en que el Consejo, en nombre de la comunidad internacional, obre adecuadamente para mantener la paz de conformidad con los principios encarnados en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): El próximo orador es el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Shobokshi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Los tambores de la guerra suenan cada vez más fuerte. Las amenazas y advertencias son ahora ensordecedoras. Los augurios de una terrible conflagración y destrucción en masa se avizoran con mayor claridad en el horizonte. Nos hallamos en el umbral de un desastre sobrecogedor, pese a todas las buenas intenciones y los esfuerzos genuinos de los Estados y pueblos amantes de la paz. Estos Estados y pueblos buscan una solución pacífica para el problema del Iraq, procurando disipar las nubes de la guerra y salvar al Iraq y a su pueblo fraterno, así como a toda la región, de ese flagelo, que podría tener muchas consecuencias imprevisibles.

Hemos escuchado atentamente los informes de los Sres. Blix y ElBaradei, y anteriormente seguimos sus diversas declaraciones. Todo ello alimenta la posibilidad de una solución pacífica y subraya la necesidad de dar a los equipos internacionales de inspección el tiempo necesario para completar su misión y obtener los resultados contemplados en las resoluciones del Consejo de Seguridad, la más reciente de las cuales es la resolución 1441 (2002).

La guerra es un asunto serio. Si resuelve un problema, puede crear muchos otros, con consecuencias destructivas. Independientemente del motivo básico de la guerra, las consecuencias pueden ser desastrosas en todos los planos: humanitario, económico, político, jurídico y moral. La razón para justificar una guerra contra el Iraq ha de ser la razón más congruente para prevenir la guerra, aumentando e intensificando las inspecciones y prosiguiendo los esfuerzos políticos y los contactos diplomáticos, destacando al mismo tiempo que las autoridades iraquíes deben cooperar activamente con los inspectores internacionales. Esto puede hacerse exigiendo que el Iraq tome medidas y presente información para que los inspectores puedan concluir su misión, resuelva el problema de las personas desaparecidas y los prisioneros kuwaitíes, así como de los ciudadanos de terceros países detenidos en el Iraq; y devuelva todos los bienes kuwaitíes, conforme a la legitimidad internacional. Esto debe hacerse para que la cuestión del Iraq pueda resolverse en su totalidad en todos sus aspectos.

La posibilidad de que hayan armas de destrucción en masa en el Iraq es la mejor razón para que los inspectores internacionales completen su cometido, con el objeto de que esas armas puedan eliminarse y se impida su utilización en cualquier enfrentamiento militar, que tendría graves consecuencias humanitarias y ambientales.

El Consejo de Seguridad pasa hoy por una prueba importante en cuanto a la forma en que cumple sus responsabilidades de mantener la paz y la seguridad internacionales. Al actuar el Consejo en nombre de todos los Miembros de las Naciones Unidas, representa a toda la comunidad internacional. Por consiguiente, el Consejo no puede tomarse a la ligera las objeciones internacionales a la guerra contra el Iraq mientras exista la posibilidad de lograr que se cumplan los requisitos de legitimidad internacional por medios pacíficos.

Es más importante y urgente que el Consejo busque soluciones pacíficas para que actúe en pro de la estabilidad internacional. Eso sólo se puede lograr si se mantienen la seguridad, la estabilidad y la integridad territorial de todos los países, incluido el Iraq.

El Reino de Arabia Saudita trata de ahorrarle al Iraq y a la región la guerra y sus consecuencias destructivas. Pedimos que se solucione la crisis del Iraq a través de las Naciones Unidas. La solución ha de ser aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo, al tiempo que se mantiene la integridad territorial del Iraq y se evita su fragmentación en todas las circunstancias.

Si se insiste en el uso abierto de la fuerza, se debilitaría la credibilidad de las Naciones Unidas. Ello generaría dudas sobre la equidad y la fuerza del derecho internacional. Sumergiría de nuevo a la humanidad en un caos peligroso en un momento en que todos disponen de los medios de la fuerza y la destrucción. La utilización de esa fuerza se ha hecho posible debido a la falta de una autoridad central para la comunidad internacional y al incumplimiento del derecho internacional.

Incluso si se agotan todos los medios disponibles para aplicar la resolución y se acepta el principio de la guerra, se debe limitar el alcance de la acción militar. Su objetivo no ha de ser castigar al pueblo hermano del Iraq, que ha sufrido durante mucho tiempo, en dos guerras asoladoras. Sólo Dios sabe a qué conduciría una tercera guerra.

Apoyamos todos los esfuerzos encaminados a eliminar las armas de destrucción en masa, ya sea en el Iraq o en cualquier otro Estado. El llamamiento al desarme de las armas de destrucción en masa en el Iraq debe ir acompañado de un llamamiento que pida la eliminación

de todas las armas de destrucción en masa en Israel, el único país del Oriente Medio que almacena armas nucleares y prohibidas. Es el único Estado de la región que se niega a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Es el único Estado de la región que se niega a someter sus instalaciones nucleares a la supervisión internacional.

Los defensores de Israel justifican esa situación, y dicen que Israel nunca ha utilizado armas nucleares u otro tipo armas de destrucción en masa. Hay que rechazar ese argumento ya que Israel de hecho sí lleva a cabo destrucción en masa en los territorios ocupados de Palestina al matar a gente, demoler viviendas, destruir la infraestructura económica, imponer un embargo económico asfixiante, sabotear granjas, nivelar campos, arrancar árboles, asesinar a activistas políticos palestinos, limitar la libertad de movimiento de los palestinos por medio del cierre de los puntos de control, ampliar los asentamientos y despreciar los derechos humanos del pueblo palestino establecidos en leyes y normas humanitarias internacionales.

Israel ha podido utilizar esa fuerza excesiva al tiempo que posee las armas más mortíferas y destructivas, gracias a la asistencia que se le proporciona a él y se les niega a otros. Israel no ha tenido que utilizar las armas de destrucción en masa, pero amenaza a los Estados y pueblos de la región con esas armas. La cuestión no es qué tipo de arma se utiliza, sino cuáles son los resultados de una política de destrucción premeditada y programada dirigida a aniquilar la causa palestina, a sembrar la desesperación en los corazones de los palestinos y a intimidar a los árabes y musulmanes.

Se ha dicho que uno de los objetivos de la guerra contra el Iraq es luchar contra el terrorismo. La lucha contra el terrorismo no puede pasar por alto las principales raíces del terror en la región: la ocupación israelí de las tierras palestinas y árabes desde 1967. La violencia y el extremismo en la región no son un motivo para abandonar la búsqueda de una solución a la cuestión de Palestina; la situación actual existe precisamente porque esta cuestión no se ha resuelto de manera equitativa y justa, de acuerdo con la legitimidad internacional y con el principio de tierra por paz.

Los dobles raseros son una causa del extremismo y la violencia en la región. Generan odio y división entre los Estados. La injusticia engendra extremismo, y la opresión lleva a la explosión. La peor opresión es la falta de dignidad y la profanación de las creencias y de todo lo santo. El colonialismo es la peor forma de injusticia. Por muy larga y oscura que sea la noche de la injusticia, ésta irá seguida del amanecer de la libertad. El sol de la libertad brillará; el amanecer se acerca.

La paz y la seguridad constituyen un todo indivisible. Todos tienen la responsabilidad de acatar la legitimidad internacional. No pueden aceptarse excepciones, sea cual fuere el pretexto, sea cual fuere el hecho consumado que se presenta. Lo que buscamos y anhelamos es que se aplique el principio de que “la fuerza reside en la razón” en lugar de que “la razón reside en la fuerza”.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Uruguay.

Sr. Paolillo (Uruguay): Desde hace años el Gobierno del Iraq tiene una grave deuda pendiente con la comunidad internacional cuyo pago debe exigirse sin dilaciones y sin concesiones. Este Consejo ha enviado señales claras al régimen de Saddam Hussein de que el tiempo de la paciencia y de la tolerancia se ha agotado. Estamos ahora en otra etapa y si el Iraq quiere evitar ser objeto de medidas graves de fuerza, debe demostrar fehacientemente que no tiene armas de destrucción en masa y, si las tiene, debe destruirlas de inmediato bajo la dirección y el control de las Naciones Unidas.

El Uruguay entiende que en este momento y en las actuales circunstancias, antes de recurrir a las extremas medidas de fuerza, debemos transitar los caminos que aún resten para lograr el objetivo de desarmar al Iraq sin el cruento costo de una guerra. Ante todo, corresponde agotar todas las instancias y medidas que este Consejo de Seguridad ha dispuesto en numerosas resoluciones, en particular la resolución 1441 (2002), instancias y medidas que, como se ha dicho reiteradas veces aquí, aún no han sido suficientemente ejecutadas.

La semana pasada los Sres. Blix y ElBaradei nos informaron de que las inspecciones reiniciadas hace apenas 11 semanas han producido ya resultados positivos aunque no totalmente satisfactorios. Debemos persistir en este camino y dar más tiempo a los inspectores para completar una tarea que, como sabíamos desde el principio, es extremadamente compleja y demanda nuevas acciones.

Debemos agotar todos los recursos disponibles antes de exponer al mundo a la más aterradora de las experiencias humanas, como es la guerra. Se ha recordado muchas veces en este Salón que el Iraq ha estado

engañando, ocultando y burlándose del resto del mundo por un largo período de 12 años. Es verdad, han sido 12 años de tolerancia que no pueden ser prolongados sin causa que lo justifique. Pero tampoco podemos neutralizar este exceso de tolerancia del pasado sin aguardar los nuevos resultados de la acción internacional en curso, lo cual podría llevarnos sin desearlo a adoptar decisiones con consecuencias graves e irreversibles. La guerra causará inevitablemente muerte y destrucción, que es precisamente lo que desarmando al Iraq la comunidad internacional debe prevenir.

El Uruguay cree, al igual que otros Estados, que las inspecciones deben continuar, profundizarse y fortalecerse de manera concluyente para sacar al Iraq de la condición de Estado violador de las resoluciones de las Naciones Unidas en que se ha colocado. Sin embargo, esta extensión de los procedimientos no debe ser entendida en modo alguno como una renuncia definitiva al empleo de la fuerza ni como flexibilización de la posición del Consejo, ni mucho menos como un atisbo de solidaridad con el dictatorial gobierno de Saddam Hussein. El Gobierno del Iraq debe recibir este mensaje de modo claro y sin equívocos.

Cuando insistimos en que debe recurrirse a la fuerza como último recurso, en caso extremo, y de acuerdo con el derecho internacional y los principios y las reglas de la Carta de las Naciones Unidas, estamos reafirmando nuestro compromiso con la solución pacífica y efectiva de esta difícil situación.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Nigeria, a quien doy la palabra.

Sr. **Ndekhedehe** (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Nigeria, deseo agradecer a usted y, por su intermedio, a los demás miembros del Consejo de Seguridad, el haber convocado esta sesión sobre el Iraq. Al igual que las anteriores, esta sesión brinda a los Estados Miembros la oportunidad de expresar sus criterios sobre la importante cuestión del logro de una solución pacífica al problema de dicho país.

La cuestión del desarme del Iraq ha figurado en el orden del día del Consejo de Seguridad por alrededor de 12 años, desde que se adoptó la resolución 687 (1991). La delegación de Nigeria considera que, por prolongado que parezca este proceso, es menester felicitar al Consejo de Seguridad por la habilidad con que ha tratado esta cuestión. En sus ingentes esfuerzos por hallar una solución pacífica a la cuestión del desarme del Iraq, el Consejo propuso aplicar un estricto régimen de inspección, propuesta que se plasmó en la resolución 1441 (2002). La voluntad colectiva de los Estados Miembros de las Naciones Unidas amantes de la paz se expresó por medio de la sabiduría colectiva del Consejo de Seguridad en esa resolución aprobada por unanimidad. Es por ello que la delegación de Nigeria tiene esperanzas implícitas en la capacidad del Consejo de Seguridad para actuar en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y resolver de forma amistosa el problema iraquí y cualesquiera otras situaciones que puedan plantear una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Cabe recordar que el régimen de inspecciones en el Iraq que se dispone en la resolución 1441 (2002) se estableció en noviembre de 2002, es decir, hace apenas tres meses. En consecuencia, los inspectores de armas no han estado trabajando en el Iraq por demasiado tiempo y, a decir de todos, los equipos de inspección han hecho una excelente labor en un plazo relativamente breve. Por ello, la delegación de Nigeria considera que debería darse más tiempo a los inspectores de las Naciones Unidas en el Iraq para que puedan hacer el máximo de esfuerzos y lograr el cumplimiento óptimo de su objetivo.

Sin lugar a dudas, el estricto régimen de inspección establecido en la resolución 1441 (2002) tiene el objetivo expreso e inequívoco de desarmar al Iraq, por vías pacíficas, de todas las armas químicas, biológicas y nucleares de destrucción en masa. Por consiguiente, debemos mostrar paciencia y, de hecho, ejercer esa paciencia con tenacidad, ya que la paciencia es crucial para la paz. Al respecto, cabe recordar que las Naciones Unidas se establecieron, entre otras cosas, para asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, "para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". De ahí que sea indispensable que no se escatimen esfuerzos para evitar el uso de la fuerza. Sin embargo, cuando el uso de la fuerza se torna ineludible para poder imponer el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y asegurar su credibilidad, esa imposición debe ser resultado de la voluntad y la decisión colectivas del Consejo de Seguridad, conforme al Artículo 42 de la Carta.

El primer párrafo del Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas se inicia con la frase: "Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas", que, sin lugar a dudas, hace referencia a los distintos pueblos del mundo cuyos

países son Miembros de las Naciones Unidas. Resulta evidente, a partir del mero número de pueblos del mundo que sienten preocupación y que participaron en manifestaciones pacíficas antes del fin de semana pasado y durante dicho fin de semana, sobre todo el sábado 15 de febrero de 2003, que los pueblos del mundo quieren que la cuestión del Iraq se resuelva por la vía pacífica. En consecuencia, dado que las Naciones Unidas son el parlamento de los pueblos, por así decirlo, las voces de los pueblos del mundo, que a todas luces se pronuncian contra el uso de la fuerza, deberían escucharse y respetarse.

De ahí que Nigeria inste al Iraq a que cumpla con sus obligaciones en virtud de las distintas resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 1441 (2002), y coopere con los equipos de inspección de las Naciones Unidas, de manera que el problema se pueda resolver de forma pacífica. Ello facilitará el levantamiento de las restricciones, lo que proporcionará alivio al pueblo iraquí, en particular a las mujeres, los ancianos y los niños. Por ende, Nigeria exhorta a todas las partes interesadas a que realicen esfuerzos sostenidos para evitar el uso de la fuerza y asegurar, al mismo tiempo, la aplicación efectiva de la resolución 1441 (2002).

Para concluir, cabe señalar que, al igual que en el caso de la amenaza del terrorismo internacional, la tarea de liberar al mundo de las armas de destrucción en masa es una responsabilidad global que puede encararse mejor de forma colectiva bajo los auspicios del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, si bien Nigeria, al igual que los demás países amantes de la paz, reconoce la necesidad de erradicar las armas de destrucción en masa del Iraq, consideramos que ello debe hacerse de forma realmente multilateral, bajo los auspicios del Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad de asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la Jamahiriya Árabe Libia, a quien doy la palabra.

Sr. Own (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quiero sumarme a los oradores que me antecedieron para felicitarlo y expresarle nuestro agradecimiento y reconocimiento por haber convocado esta importante sesión sobre el Iraq.

En esta sesión debatimos un tema sumamente grave, que plantea una amenaza a la paz y la seguridad en el Oriente Medio y en la arena internacional, debido a la concentración de tropas y equipos militares y a los preparativos sin precedentes que se realizan para emprender una guerra contra el Iraq. Esa guerra tendría consecuencias terribles para la población iraquí, que ha sufrido demasiado tiempo debido a las sanciones, y plantearía una amenaza, no sólo para la unidad, la integridad territorial, la soberanía y la independencia del Iraq, sino también para toda la región, con consecuencias impredecibles.

Nos oponemos firmemente a que se emprenda ataque alguno sin razón ni justificación contra el Iraq, en particular dado que dicho país ha venido cooperando plenamente con los inspectores de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), como se indicó en las exposiciones informativas presentadas por los Sres. Hans Blix y ElBaradei el viernes 14 de febrero. En esas exposiciones se aclara que el Iraq está cumpliendo la resolución 1441 (2002) y que el proceso de inspección avanza de forma satisfactoria. No se han hallado pruebas de la presencia ni de la fabricación de armas de destrucción en masa desde 1991. En respuesta a las exigencias de la comunidad internacional, el Iraq coopera con seriedad y está dispuesto a abandonar las armas prohibidas, según lo puso de manifiesto recientemente al tomar una serie de medidas, como la promulgación de la legislación sobre ese tema y la creación de comisiones a esos efectos.

Es preciso que el proceso de inspección se lleve a cabo hasta el final para que se cumpla con el mandato establecido, en particular dado que las inspecciones se realizan de forma efectiva y sin tropiezos. Eso lo aclararon los Sres. Hans Blix y ElBaradei aquí en este Salón. Ese es también el deseo de los miembros de la comunidad internacional, como lo demuestran los debates que se han celebrado en el Consejo y el gran número de participantes en este debate. Los criterios expresados en el sentido de que es preciso evitar la guerra o la amenaza de guerra y apoyar todas las vías pacíficas, así como las enormes manifestaciones celebradas en muchos países del mundo, incluido el Reino Unido y los Estados Unidos, donde participaron millones de personas de diversas nacionalidades, demuestran que el mundo favorece el logro de una solución pacífica a esta crisis por medio de la legitimidad internacional.

El apuro demostrado por algunas Potencias por irse a la guerra y por utilizar la fuerza, con la posibilidad de

provocar una enorme destrucción en toda la región; por renunciar a la lógica de la razón y la sensatez que daría una oportunidad al proceso de inspecciones y a la eliminación pacífica de las armas de destrucción en masa; y por encontrar un sencillo pretexto para la guerra — aún cuando no cuentan con evidencias concretas— recurriendo a intensas campañas de información para justificar una guerra contra el Iraq, todo esto despierta serias dudas en cualquier persona sensata e imparcial en relación con los planes reales e impalpables que se ocultan tras una guerra contra el Iraq y su posterior ocupación.

Esta manera de tratar la crisis del Iraq revela la existencia de una total parcialidad y la aplicación de un doble rasero al abordar los temas de la región árabe. Mientras que las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad respecto al Iraq deben ser aplicadas a la luz de las reiteradas acusaciones de que posee armas de destrucción en masa y de que representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, vemos que el Consejo evita el tema de sus resoluciones contra Israel. Israel no somete sus instalaciones nucleares o sus misiles balísticos al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a pesar de que posee un arsenal nuclear y rehúsa adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Lo que es aún peor, el Consejo de Seguridad ha hecho poco en lo que respecta a las prácticas israelíes en los territorios palestinos ocupados, en las que se incluye el uso de las armas más sofisticadas, como aeronaves, misiles y tanques, contra una población indefensa que carece de los más elementales medios de vida. Esas prácticas incluyen el asesinato aleatorio de mujeres, niños y ancianos, la destrucción de viviendas, el desalojo de familias completas, las detenciones colectivas y la política sistemática de acoso y aniquilación por hambre dirigida contra el pueblo palestino. Mientras todo esto sucede, la comunidad internacional permanece en silencio, y no pone fin a esos horrendos crímenes, sin precedentes en la historia moderna. Al mismo tiempo, el Consejo de Seguridad es incapaz de cumplir su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales debido a los intentos por entorpecer la aplicación de las resoluciones que pondrían fin al conflicto y tendrían como resultado la paz y la creación de un Estado palestino.

La sensación de injusticia y frustración, el enfoque discriminatorio de los temas y el empleo de dobles raseros, particularmente en lo que respecta al Oriente Medio y a toda la región árabe, no sólo conducirán a una mayor violencia e inestabilidad en esa región, sino que también afectarán a otras regiones. El mundo no es lo que era ayer, se ha convertido en una pequeña aldea. Los intereses están entrelazados y la crisis tendrá efectos que se derramaran por todo el mundo. Ello exige que cumplamos con nuestras responsabilidades ante nuestros pueblos y ante la historia para que pongamos fin a los focos internacionales de tensión, en particular a la crisis palestina, haciendo que los palestinos gocen de sus derechos inalienables y estableciendo un Estado palestino en su suelo nacional, al igual que todas las demás naciones, y haciendo que el delito de la ocupación se convierta en un estigma para la humanidad y para todos aquellos que se hacen llamar personas civilizadas.

Esperamos que las Potencias que hoy retumban los tambores de la guerra respondan al llamado de sus pueblos, un llamado que se ha expresado en las manifestaciones masivas realizadas en muchas ciudades del mundo, que respondan también al reclamo de la comunidad internacional en este foro y que, en la conducción de la crisis iraquí, la sensatez les lleve a renunciar al uso o la amenaza del uso de la fuerza. Debe dársele el tiempo necesario a los procesos de inspección y este tema debe ser abordado en el contexto de la legitimidad internacional, a través de las Naciones Unidas y de las resoluciones del Consejo de Seguridad, comenzando por el levantamiento de las sanciones económicas, que ya han durado más de 12 años, y por la aplicación del párrafo 14 de la resolución 687 (1991) para hacer de la región del Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa, incluidas las de Israel.

Una vez más, hacemos un llamamiento para que prevalezca la voz de la razón y para que se le dé suficiente tiempo a los inspectores para abordar este tema dentro del marco de la comunidad internacional, de manera que se preserve la integridad territorial, la independencia y la soberanía del Iraq y que se evite a la región y las partes en conflicto, una guerra que segará la vida de mucha gente inocente. Deben explorarse todas las vías para una solución pacífica de esta crisis.

El Presidente (*habla en inglés*): El próximo orador inscrito en mi lista es el representante del Ecuador, quien tiene la palabra.

Sr. Yépez Lasso (Ecuador): El Ecuador es un país amante de la paz que fundamenta su política exterior en el más estricto cumplimiento de los principios y

normas del derecho internacional público, que figuran con claridad y precisión en la Carta de las Naciones Unidas. En consecuencia, mi país defiende con firmeza la obligatoriedad del principio de solución pacífica de las controversias y la proscripción del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, salvo en los casos previstos en la propia Carta de San Francisco.

El Ecuador ha apoyado siempre la competencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Todas sus resoluciones tienen que ser acatadas por las partes y corresponde al Consejo velar por su pleno cumplimiento.

Por tanto, el Ecuador insta al Gobierno del Iraq a proporcionar su total colaboración para el efectivo cumplimiento de la resolución 1441 (2002) del Consejo. En ese contexto los inspectores de las Naciones Unidas deben continuar con sus labores hasta culminar el proceso para el desarme pacífico, transparente y verificable del Iraq, y presentar los informes correspondientes para conocimiento y decisión del Consejo de Seguridad.

La situación del Iraq debe ser tratada de conformidad con las normas del derecho internacional, principalmente aquéllas contenidas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Entonces, solamente el Consejo de Seguridad, cuando la realidad y las circunstancias así lo exijan, podrá determinar si hay lugar o no para el uso de la fuerza, a través de una resolución explícita en la que se fijen las condiciones, si fuera el caso, del uso de la fuerza.

El Ecuador cree en la paz y en el derecho. El orden jurídico internacional establecido después de la segunda guerra mundial está a prueba. Mi país aboga por su plena vigencia y por el fortalecimiento de la concertación multilateral para la construcción efectiva de un mundo más seguro, justo y solidario.

El Presidente (*habla en inglés*): El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Tailandia, quien tiene la palabra.

Sr. Kasemsarn (Tailandia) (*habla en inglés*): Hace tres meses acogimos con beneplácito la aprobación, por unanimidad, de la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad y la disposición del Iraq de acatar sus obligaciones internacionales sobre la base de esta resolución del Consejo y de otras resoluciones pertinentes. Presenciamos con gran interés la reanudación de las inspecciones en el Iraq. El 27 de enero de este año nos sentimos complacidos al escuchar los informes de los Sres. Blix y ElBaradei sobre los progresos realizados en las inspecciones. Tomamos nota de que sus informes subrayaban la necesidad de contar con más tiempo e información a fin de que los inspectores puedan cumplir sus tareas.

Posteriormente, el 5 de febrero, el Consejo se benefició de la presentación del Secretario de Estado de los Estados Unidos, presentación que ayudó a la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y al Organismo Internacional de Energía Atómica a realizar inspecciones más precisas en el cumplimiento de sus mandatos. Recién, el viernes pasado, escuchamos otro informe de los dos jefes de los inspectores sobre los últimos avances de las inspecciones en el Iraq, donde se recibió cooperación en algunas esferas pero donde aún se precisa de cooperación inmediata, activa e incondicional. En este sentido, mi delegación desea expresar su reconocimiento a la UNMOVIC y al OIEA por el arduo trabajo que están realizando.

Los mecanismos creados en virtud de la resolución 1441 (2002) y los progresos logrados hasta la fecha obviamente realzan la importancia y la credibilidad del marco multilateral y en especial del sistema de las Naciones Unidas. Por ello, Tailandia aplaude todos los esfuerzos que han hecho todas las partes pertinentes para emplear eficazmente el marco de las Naciones Unidas con miras a resolver pacíficamente esta amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Seguimos abrigando la esperanza de que el carácter central de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución pacífica a esta cuestión se mantenga conforme se desenvuelvan los acontecimientos.

La resolución 1441 (2002) proporciona un marco para el desarme pacífico del Iraq. Por lo tanto, renovamos nuestra petición al Iraq de que coopere inmediata e incondicionalmente de manera activa y cabal con la UNMOVIC y el OIEA. El Iraq debe demostrar al mundo que está cumpliendo completa y estrictamente con sus obligaciones internacionales emergentes de la resolución 1441 (2002) y otras resoluciones pertinentes del Consejo.

Un conflicto militar tendría consecuencias que irían mucho más allá de la región. La inevitable alteración de la economía mundial afectaría negativamente los esfuerzos de muchos países por recuperarse de la

crisis financiera y la recesión, pero igualmente importantes serían las consecuencias de un conflicto militar para el pueblo del Iraq. La reciente iniciativa del Secretario General de promover un debate en el Consejo de Seguridad sobre una planificación de emergencia para la prestación de asistencia humanitaria al pueblo del Iraq en el caso de que se desate un conflicto armado acertadamente concentra la atención en las devastadoras consecuencias económicas y en materia humanitaria que tendría una guerra. Indudablemente, los iraquíes inocentes, especialmente las mujeres y los niños, serían los primeros en sufrir las repercusiones de un conflicto armado. Por lo tanto, el Iraq tiene la obligación de cooperar en forma inmediata, activa e incondicional con los inspectores de las Naciones Unidas a fin de evitar padecimientos y vicisitudes aun mayores al pueblo del Iraq.

Las medidas que decida adoptar el Consejo de Seguridad influirán enormemente en la percepción que tenga la comunidad internacional de las Naciones Unidas y de su función en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, debemos tener presente que la Asamblea General recientemente ha reanudado su examen de un proyecto de resolución acerca de la prevención de conflictos armados. Como Miembro de las Naciones Unidas, Tailandia apoyará cualesquiera medidas que decida adoptar el Consejo de Seguridad sobre esta cuestión. Esa es nuestra obligación según la Carta de las Naciones Unidas, pero abrigamos la esperanza de que, al analizar su acción futura, el Consejo de Seguridad tenga en cuenta las preocupaciones y los intereses expresados por los demás Miembros de las Naciones Unidas y las exhortaciones a que se opte por la paz insistiendo en un desarme pacífico y solucionando todas las cuestiones pendientes y todas las amenazas a la paz y la seguridad internacionales por la vía pacífica.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Liechtenstein, a quien doy ahora la palabra.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): La solución de la cuestión que examina hoy el Consejo será un momento definitorio para las Naciones Unidas. Dado que el Consejo, de conformidad con la Carta, actúa en nombre de todos los Estados Miembros, su actuación debe basarse en un conocimiento sólido de las opiniones de todos los Miembros. Por lo tanto, aplaudimos la disposición del Consejo a celebrar un debate público sobre esta cuestión.

Unos tres meses después de la aprobación por unanimidad de la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad, hay opiniones claramente divergentes acerca de cómo proceder con respecto a la aplicación de dicha resolución. Sin embargo, hay al mismo tiempo un amplio acuerdo sobre varias cuestiones fundamentales. Independientemente de la posición con respecto a la conveniencia o necesidad de una acción militar, hay un fuerte consenso en el sentido de que está en juego el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Se ha dicho que sólo la acción militar puede dejar en claro que el Consejo, de ser necesario, está dispuesto a imponer la aplicación de sus resoluciones y que la inacción haría que el Consejo se convirtiera en un órgano sin importancia y un actor secundario en el escenario internacional. Por supuesto, hay otra forma de mirar la credibilidad de las Naciones Unidas, que nosotros propugnamos. Las Naciones Unidas son una Organización de paz, una Organización que se creó para hallar soluciones pacíficas a las situaciones de conflicto que, de lo contrario, sin las Naciones Unidas, muy probablemente llevarían a un conflicto armado. Esa es la esencia de las Naciones Unidas y la base de su credibilidad y, por lo tanto, de su pertinencia. Las Naciones Unidas no tienen parangón, ya que brindan legitimidad de conformidad con el derecho internacional. Esa es la postura que deben mantener y es por eso que deben sopesar cuidadosamente sus decisiones.

La Carta le impone al Consejo la obligación de agotar todos los medios no violentos para la solución de un conflicto antes de autorizar el uso de la fuerza y el Consejo debe cumplir con esa obligación en relación con la situación actual. También recordamos en este contexto que todas las resoluciones del Consejo, tanto si se aprueban en virtud del Capítulo VI como del Capítulo VII de la Carta, son jurídicamente vinculantes y la falta de cumplimiento en todos los casos socava el papel de la Organización, especialmente cuando se debe principalmente a la falta de voluntad política y a la falta de presión política.

La otra cuestión sobre la que sigue habiendo un amplio acuerdo es la de la necesidad de que se mantenga la unanimidad. El Consejo de Seguridad en pleno ha apoyado la resolución 1441 (2002). Ese fue un elemento clave para el establecimiento de un régimen de inspecciones bajo la égida de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía

Atómica (OIEA), que actualmente están desempeñando un papel esencial. La unanimidad es, pues, necesaria para toda acción futura que pueda considerar el Consejo.

El debate que presenciamos el viernes pasado ha dejado en claro que esa unanimidad no existe en esta etapa. Compartimos la opinión de que el uso de la fuerza debería ser autorizado por el Consejo en una resolución separada. Además, pensamos que los informes presentados por la UNMOVIC y el OIEA no permiten llegar a la conclusión de que esa decisión se justifique en estos momentos. Si bien la potestad de adoptar una decisión obviamente le corresponde al Consejo, sus decisiones deben, sin embargo, basarse en las conclusiones a las que se llegue por medio del régimen de inspecciones que ha establecido por unanimidad.

También hay acuerdo en que la UNMOVIC y el OIEA están ejecutando en forma excelente las tareas que se les han encomendado en virtud de la resolución 1441 (2002). En este contexto, quiero expresar la gratitud de mi Gobierno a los Sres. Blix y ElBaradei por el alto grado de profesionalidad con que han cumplido con la responsabilidad que se les ha confiado. No ha habido ninguna crítica con respecto a la forma en que los inspectores llevan a cabo su mandato; las únicas críticas han sido acerca de la índole de la cooperación que presta el Iraq. Esas críticas se comparten en todos los ámbitos, aunque el Consejo recientemente ha escuchado informes acerca de que esa cooperación está mejorando. El debate se reduce, pues, a veces, a la cuestión de si la cooperación del Iraq alcanzará alguna vez un nivel plenamente satisfactorio para la cabal aplicación de la resolución 1441 (2002). No obstante, una cuestión de esa magnitud no debe limitarse a una controversia sobre opiniones. Más bien debemos preguntarnos si podemos permitirnos dejar de insistir en una cooperación plena y activa a través de la presión política y la amenaza de consecuencias graves, incluso de una intervención armada, en una situación en la que todavía existe la posibilidad de que la labor de los inspectores concluya con éxito.

El Consejo no debe limitarse a preguntarse únicamente si encara o no una situación de violación grave según los términos de la resolución 1441 (2002). También tiene la obligación, al considerar la opción de una intervención armada, de analizar las consecuencias de dicha acción. Por imprevisibles que puedan ser algunas, sin lugar a dudas son inmensas para la población civil, para la estabilidad regional y para esta Organización. Así pues, opinamos que una evaluación profunda de los aspectos humanitarios y una definición del papel de esta Organización en la situación que se pueda dar después de un posible conflicto deben ser elementos fundamentales de las deliberaciones futuras.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de la ex República Yugoslava de Macedonia, a quien doy la palabra.

Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia) (*habla en inglés*): Al examinar los acontecimientos recientes relativos a la situación en el Iraq, el Consejo de Seguridad afronta una cuestión que exige una acción efectiva plenamente conforme a los principios de la Carta. Esta cuestión no es sólo importante para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sino también para preservar la unidad del Consejo de Seguridad y de la coalición antiterrorista internacional. Es por ello que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben desempeñar una función decisiva en esta crisis. Sólo un Consejo unido podría adoptar con credibilidad las decisiones apropiadas para lograr el objetivo del desarme del régimen iraquí.

Es muy importante señalar que el debate que estamos sosteniendo en las Naciones Unidas, en el Consejo de Seguridad y en otras instancias no significa que estemos en desacuerdo con el objetivo del cumplimiento pleno e incondicional por parte del Iraq de la resolución 1441 (2002), incluida la disposición de que el Iraq se expondrá a graves consecuencias si sigue infringiendo sus obligaciones. Los últimos hechos en este sentido demuestran la gravedad de esta crisis, que hay que abordar de manera amplia. Por otro lado, el Consejo de Seguridad debe actuar con rapidez y decisión. Garantizamos nuestro pleno apoyo al Consejo en el desempeño de su responsabilidad de lograr el objetivo del desarme completo y efectivo del Iraq con arreglo a sus resoluciones pertinentes, en particular la 1441 (2002).

En un período muy breve se nos ha proporcionado nueva información y pruebas que arrojan más luz sobre la cuestión del desarme del régimen iraquí. Los inspectores jefes hicieron dos exposiciones ante el Consejo. Si bien señalaron cierto progreso, la actitud preponderante del régimen iraquí de retrasar y obstruir las inspecciones en aspectos de fondo ha puesto de manifiesto la intención de no cooperar plenamente y ha advertido una vez más de la presencia de armas de destrucción en masa en el Iraq. El Consejo de Seguridad no pide progreso, sino el cumplimiento pleno e incondicional por parte del Iraq de la resolución 1441

(2002). Además, el 5 de febrero, los Estados Unidos presentaron pruebas convincentes al Consejo de Seguridad, con detalles de los programas iraquíes de armas de destrucción en masa, de sus esfuerzos activos por engañar a los inspectores de las Naciones Unidas y de sus vínculos con el terrorismo internacional.

La posición de la República de Macedonia en este sentido es muy clara y transparente. Mi país comprende los peligros que entraña la tiranía y es consciente de la responsabilidad especial de las democracias de defender nuestros valores comunes. La comunidad internacional debe mantenerse unida para hacer frente a la amenaza que supone el vínculo entre el terrorismo y los dictadores con armas de destrucción en masa. No hay que permitir que el régimen de Saddam Hussein posea armas de destrucción en masa; este régimen debe desarmarse completamente. Hemos apoyado los esfuerzos internacionales para lograr el desarme pacífico del Iraq. No obstante, ahora se ha puesto de manifiesto que el Iraq ha incurrido en una violación grave de las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1441 (2002), aprobada unánimemente el 8 de noviembre de 2002.

El Iraq debe cooperar de forma inmediata, activa y plena con la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y acatar sin condiciones los requisitos de las resoluciones pertinentes. Mantener la presión sobre el Iraq ha resultado ser el único método capaz de provocar ciertos cambios en el comportamiento del régimen de Saddam y el respeto de las decisiones del Consejo. Si bien estamos plenamente consagrados al objetivo de resolver esta crisis por medios pacíficos —hasta que se agoten todas las posibilidades pacíficas—, creemos firmemente que debe mantenerse la amenaza de la fuerza.

El proceso de inspección ha dado resultados valiosos hasta la fecha; tal vez sus actividades deban proseguir, intensificarse y ampliarse con miras a la aplicación de la resolución 1441 (2002). Sin embargo, la gravedad de la situación exige unas respuestas inmediatas e incondicionales del régimen iraquí a los inspectores, y el tiempo se está acabando. En otras palabras, la situación exige un cambio de actitud del Iraq hacia el desarme, habida cuenta de que ya se ha determinado que es culpable de violaciones graves de las obligaciones emanadas de otras 16 resoluciones previas que se remontan a los últimos 12 años.

Instamos al Consejo de Seguridad a que adopte de nuevo las medidas necesarias y apropiadas en relación con la amenaza continua que supone el Iraq para la paz y la seguridad internacionales. La República de Macedonia seguirá contribuyendo activamente a la coalición internacional contra el terrorismo. El régimen de Saddam Hussein debe desarmarse, tal como solicitaron las Naciones Unidas, o bien exponerse a las consecuencias. En este contexto, mi país apoyará las medidas que adopte la comunidad internacional contra este peligro común.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de Singapur, a quien doy la palabra.

Sr. Tan (Singapur) (*habla en inglés*): La atención mundial está centrada en la cuestión del Iraq. El desarrollo y proliferación de armas de destrucción en masa entrañan una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La amenaza de una operación militar contra el Iraq se acerca cada día más y con ella la posibilidad de consecuencias humanitarias trascendentales.

Mientras Singapur fue miembro del Consejo de Seguridad, mantuvimos en todo momento la postura de que las autoridades iraquíes deben acatar todas las resoluciones del Consejo de Seguridad. Es una cuestión de principio importante. Hay que observar el derecho internacional. Apoyamos el consenso que hubo en el Consejo de Seguridad sobre la resolución 1441 (2002) con la esperanza de que se impondría el orden público internacional. La aprobación por unanimidad de la resolución 1441 (2002) por el Consejo de Seguridad transmitió al Iraq el mensaje claro de que debía cumplir con sus obligaciones en materia de desarme, en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, o bien exponerse a las consecuencias. Un elemento fundamental de dichas resoluciones es que el Iraq se deshaga completamente de las armas de destrucción en masa.

De las actualizaciones periódicas que el Consejo de Seguridad ha recibido de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), se desprende claramente que se han logrado algunos progresos en las inspecciones, en particular por lo que se refiere a la cooperación con el proceso y los procedimientos. Se trata de un indicio positivo. Sin embargo, a estas alturas, también está claro que ya no basta “cierto progreso”. Sobre la base de

las actualizaciones más recientes que los Sres. Blix y ElBaradei presentaron el viernes pasado, es cada vez más urgente e imperativo que el Iraq demuestre sin dilación que está cumpliendo plenamente con la resolución 1441 (2002) y que está brindando una cooperación plena y activa a los inspectores de armas de las Naciones Unidas.

En lo tocante a esta cuestión, nos encontramos en una encrucijada. Si el Gobierno del Iraq se niega a cumplir con sus obligaciones de desarme, es muy probable que esto lleve a un resultado que todos preferiríamos evitar. Así pues, instamos al Iraq a que haga todo lo necesario para cumplir plenamente con la resolución 1441 (2002), entre otras cosas que se deshaga de todas las armas de destrucción en masa. De lo contrario, como dijo el Secretario General Kofi Annan en el discurso que pronunció en el College of William and Mary el 8 de febrero de 2003,

> "... el Consejo tendrá que tomar una decisión ardua, basándose en las conclusiones de los inspectores, una decisión más compleja, y tal vez más fatídica, que la que tuvo que adoptar en 1990. Y cuando llegue ese momento, el Consejo deberá asumir sus responsabilidades."

Además, tampoco hay que perder de vista la dimensión humana de la cuestión del Iraq. Singapur considera que es sumamente importante mejorar la situación humanitaria del pueblo del Iraq. Este pueblo ya ha sufrido mucho en el último decenio debido a que el Gobierno iraquí no ha cumplido con las resoluciones del Consejo, lo que suscitó las sanciones del Consejo de Seguridad. Exhortamos al Gobierno del Iraq a que tome la decisión correcta.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de Fiji, a quien doy la palabra.

Sr. Yauvoli (Fiji) (*habla en inglés*): Fiji apoya totalmente el liderazgo sostenido del Consejo de Seguridad en esta materia. La cuestión del Iraq no se trata de un asunto unilateral o bilateral. Evidentemente, las consecuencias de una guerra contra el Iraq las sentirá todo el mundo y no solamente las partes en el conflicto. Si bien encomiamos los preparativos que llevan a cabo las Naciones Unidas de planes de contingencia en previsión de una guerra en el Iraq, seguimos confiados en que la comunidad internacional continuará asumiendo el liderazgo y vigilará atentamente la situación del Iraq a fin de evitar una guerra. En ese sentido, en lo que respecta a la solución del conflicto, debemos orientarnos firmemente por la diplomacia preventiva y no por un enfoque beligerante. Sobre esta base, Fiji pide encarecidamente que se adopte un enfoque multilateral como el que está tomando el Consejo en el mantenimiento de la paz y en la solución de conflictos.

El mandato de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), de conformidad con la resolución 1441 (2002), se ha cumplido en gran parte. Acogemos con beneplácito la cooperación en materia de procedimientos que se ha logrado en el proceso de desarme del Iraq en las últimas semanas. Nos complace en particular que, hasta la fecha, en las inspecciones de la UNMOVIC no se hayan encontrado armas de destrucción en masa. La cooperación del Iraq en cuanto a inspecciones espontáneas in situ en más de 300 lugares es muy encomiable.

Además, la aceptación del Iraq de vuelos de reconocimiento aéreo, la realización de entrevistas a científicos sin la presencia de testigos, y su designación de una segunda comisión para la búsqueda de la documentación pertinente, son hechos muy positivos. No obstante, la Comisión ahora necesita los esfuerzos sostenidos del Iraq orientados al cumplimiento pleno de la resolución 1441 (2002) y al suministro a la Comisión de su cooperación inmediata, incondicional y activa en lo que respecta a las armas prohibidas cuyo paradero se desconoce, a fin de resolver las cuestiones pendientes en materia de desarme. Tal colaboración positiva evitaría toda tendencia a librar una guerra. Por consiguiente, es indispensable contar con la buena voluntad del Iraq.

La historia nos enseña, en muchos casos, que el desarme por la fuerza es contraproducente y que puede conducir a la beligerancia. Como el caso del Iraq demuestra, el resultado es una espiral interminable de agresión y guerra. Actualmente tenemos alternativas pacíficas, y si consolidamos la voluntad política necesaria el mundo podría evitar una catástrofe desconocida y sin precedentes.

Por lo tanto, encomiamos los esfuerzos de la UNMOVIC que respalda el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Hasta que se concluyan sus esfuerzos y hasta que sus conclusiones o recomendaciones se evalúen en el Consejo de Seguridad, toda participación en una guerra sería prematura y lamentable. Debemos tratar de evitarla a toda costa.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de Nicaragua, a quien doy la palabra.

Sr. Sevilla Somoza (Nicaragua): Hemos presenciado en las últimas semanas la vitalidad de nuestra Organización y de este Consejo de Seguridad donde se trabaja arduamente a favor de los ciudadanos del mundo, formulando métodos para garantizar la seguridad de todos y la paz mundial. Nuestro sistema multilateral sigue ofreciendo la única alternativa legítima para encontrar soluciones donde nos comprometemos colectivamente y somos los únicos responsables de nuestro destino común.

Nicaragua ha venido siguiendo con gran preocupación la situación creada como consecuencia de la falta de actividad de la República Islámica del Iraq para dar cumplimiento fiel a las resoluciones del Consejo de Seguridad. Cuando un país no cumple con sus obligaciones, pone en peligro el mismo sistema y la buena fe ante las obligaciones contraídas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Estamos a favor de esfuerzos multilaterales. Deseamos un sistema multilateral capaz de ejercer su mandato mundial con prontitud y eficacia. No deseamos un sistema multilateral que sea utilizado como escudo contra la rendición de cuentas.

En nuestra opinión, la resolución 1441 (2002) es clara y específica. No se debe ahora aplicar con flexibilidad ni considerar nuevas interpretaciones ni ampliaciones. No debemos demorar el reconocimiento multilateral de lo que los inspectores ya han dicho. El desarme del Iraq de sus armas de destrucción en masa es la meta, no nos confundamos. No es solamente un proceso de inspectores e inspecciones, es un proceso de desarme.

Los propios inspectores han indicado las fallas existentes en que ha incurrido el Iraq, con miras a proveer una declaración detallada, exacta y completa de sus armas de destrucción en masa. Hasta ahora, no se ha visto una decisión categórica del Iraq de cooperar con los objetivos de la resolución 1441 (2002) y su desarme inmediato. Después de una década de resoluciones del Consejo de Seguridad exigiendo el desarme del Iraq, se requieren medidas concretas, oportunas y eficaces ante los peligros que amenazan la paz y la seguridad internacionales. La inmovilidad y la inacción socavan la confianza en nuestra voluntad colectiva y amenazan la credibilidad misma de nuestra Organización.

Hemos escuchado los informes del Dr. Hans Blix, de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), y del Dr. Mohamed ElBaradei, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ambos dignos de nuestro agradecimiento por su labor incansable y, como expresaron, por el trabajo que hace falta.

Nicaragua reafirma la importancia de las Naciones Unidas como institución internacional para el mantenimiento de la paz y la estabilidad entre las naciones. Sin embargo, considera que ha llegado el momento para que nuestra Organización dé pruebas de su capacidad de respuesta inmediata ante la falta de cumplimiento del Iraq de las diversas resoluciones de este Consejo.

Como un país amante de la paz, nos preocupan las repercusiones y consecuencias de un sistema multilateral inmóvil. Si el Iraq no coopera con este Consejo, deberán utilizarse todos los medios previstos en la Carta para garantizar la seguridad colectiva. No podemos permitir que la situación generada por el incumplimiento del Iraq de las resoluciones de este Consejo ponga en peligro la seguridad internacional.

Desde diciembre de 1998 no ha existido en el Iraq ninguna forma de vigilancia, inspección y verificación, como requieren las resoluciones del Consejo. Por eso compartimos lo expresado por el Dr. Hans Blix de que el Iraq debe presentar pruebas creíbles sobre la existencia o sobre la destrucción verificable de las armas de destrucción en masa. Es el Iraq el llamado a rebatir con hechos las sospechas de la comunidad internacional. No pueden continuar las inspecciones de forma indefinida sin una pronta, activa y efectiva cooperación de parte de Bagdad.

La resolución 1441 (2002) se convirtió verdaderamente en la última oportunidad para el Iraq. Sin embargo, el Iraq no ha cooperado plenamente con los inspectores y sigue incurriendo en omisiones graves de sus obligaciones.

Por ello, vemos la necesidad de perseverar en el desarme inmediato y completo del Iraq. Las circunstancias actuales exigen que nuestra Organización tome medidas concretas y oportunas. No podemos seguir acumulando una década más de reiteradas resoluciones, sin efectos reales. El sistema multilateral debe demostrar las razones que justifican su existencia y que la paz y la seguridad tienen en nosotros el compromiso firme e indeclinable de los pueblos de las Naciones Unidas.

Se puede, por omisión, conspirar gravemente contra la paz. Confiamos en que nuestra Organización no pueda ser culpada por inacción.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de Albania, a quien doy la palabra.

Sr. Nesho (Albania) (*habla en inglés*): El debate sobre el Iraq está adquiriendo dimensiones amplias. Todas las naciones tienen la responsabilidad histórica de reflexionar acerca de la posición de la comunidad internacional y de actuar a favor de la paz y la estabilidad en el mundo. La posesión y la producción de armas de destrucción en masa y el peligro que plantea la posibilidad de emplearlas en actos terroristas constituyen una verdadera amenaza para toda la comunidad internacional.

El Gobierno de Albania ha seguido con atención los últimos acontecimientos sobre el Iraq y encomia la labor que realizaron los inspectores de las Naciones Unidas. Pero a nuestro entender, sus informes demuestran claramente que el Iraq sigue violando las obligaciones que emanan de la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad. Esa resolución, aprobada por unanimidad, estipula claramente que el Iraq debe concluir totalmente y de modo verificable el proceso de desarme, poniendo fin a la producción y posesión de armas de destrucción en masa y a la ejecución de programas conexos.

Vemos que el Iraq no ha acatado hasta la fecha la resolución 1441 (2002), ya que no ha cooperado de manera inmediata, activa e incondicional con los inspectores de las Naciones Unidas. Como se ha reiterado frecuentemente en este órgano, la cuestión no es si el Iraq posee o no posee armas de destrucción en masa sino si está cooperando para deshacerse de ellas.

La labor de las inspecciones en el Iraq no puede continuar indefinidamente, porque ello debilitaría la importancia de la resolución 1441 (2002) y la credibilidad de la Organización. La comunidad internacional debe estar decidida a actuar sin perder tiempo y enviar un mensaje necesario de responsabilidad y determinación para preservar el orden internacional. Las vanas promesas y la retórica vacía sobre la paz no evitan la delincuencia ni garantizan la paz. Recientemente en los Balcanes sufrimos las consecuencias fatales que fueron resultado de la demora por parte de la comunidad internacional en la adopción de las decisiones necesarias. Las fosas comunes en Srebrenica y Kosovo dan testimonio de esa triste verdad.

En su declaración de 5 de febrero de 2003, los países del Grupo de Vilnius, al que pertenece Albania, manifestó su inquietud acerca de la amenaza del terrorismo y de los regímenes dictatoriales que poseen armas de destrucción en masa, así como su opinión con respecto a los valores democráticos en el mundo. Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que adopte las medidas necesarias en respuesta a la constante amenaza que representa el Iraq para la paz y la seguridad internacionales. El Gobierno de Albania comprende y apoya el compromiso de los Estados Unidos de América y de otras naciones para evitar la amenaza de las armas de destrucción en masa y del terrorismo internacional.

La determinación de prevenir el terror es un gran logro de la civilización del mundo actual. Actuando a tiempo y con visión de futuro evitaremos las consecuencias que pueden emanar de la falta de determinación.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra al representante de Uzbekistán.

Sr. Vohidov (Uzbekistán) (*habla en ruso*): La posición de principios de la República de Uzbekistán sobre el tema que examinamos quedó establecida de manera precisa y clara en la declaración publicada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uzbekistán el 6 de febrero de 2003. Sus ideas principales son las siguientes.

> "El problema del Iraq, la aplicación de la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad, las actividades de los inspectores de las Naciones Unidas en el Iraq y las posiciones de los Estados importantes con respecto a la resolución de esta cuestión no deja hoy de ser una preocupación para la opinión pública y para la comunidad internacional, incluido Uzbekistán.
>
> La declaración formulada por el Secretario de Estado de los Estados Unidos Colin Powell en la sesión celebrada el 5 de febrero de 2003 del Consejo de Seguridad y los argumentos y motivos que citó son, en nuestra opinión, una reafirmación suficiente y convincente de la corrección de la posición de los Estados Unidos encaminada a emplear medidas más firmes y sustanciales para excluir cualquier presencia en el Iraq de armas de

destrucción en masa y cualquier material y tecnologías para su producción a fin de librar a la humanidad de ese peligro horroroso.”

En el contexto del debate hoy, la República de Uzbekistán considera también que es de importancia fundamental señalar las dos cuestiones siguientes. En primer lugar, la solución a esta cuestión no radica en un aumento del número de los inspectores, sino en el cambio de la actitud del Iraq con respecto a la cuestión del desarme. En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe hacerse cargo de sus responsabilidades y llevar a cabo medidas eficaces para obligar al Iraq a aplicar la resolución 1441 (2002).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de las Islas Marshall.

Sr. Capelle (Islas Marshall) (*habla en inglés*): Es un honor para mí intervenir en esta sesión pública del Consejo de Seguridad. Quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por convocar esta sesión, dando así a las pequeñas delegaciones la oportunidad de participar en un debate sobre este tema crucial.

La República de las Islas Marshall, habiendo escuchado las diversas declaraciones formuladas por el Gobierno de los Estados Unidos ante el Consejo de Seguridad en las últimas semanas, afirma su vínculo con los Estados Unidos de América y con su determinación de garantizar que el Iraq coopere y cumpla plenamente con sus obligaciones de conformidad con la resolución 1441 (2002).

La República de las Islas Marshall se siente inmensamente honrada con su estrecha relación con los Estados Unidos, y continúa beneficiándose enormemente de la generosidad de esa nación. El pueblo de las Islas Marshall ha tenido experiencia personal con las armas de destrucción en masa, y por lo tanto conoce de cerca su enorme poder y efectos devastadores. La devastación de la guerra es evidente para todos nosotros. Nuestros hijos e hijas que prestan actualmente sus servicios en las fuerzas armadas de los Estados Unidos están presentes en nuestra mente, al igual que aquellos a los que se pone en situaciones de peligro.

Las Islas Marshall suman su voz a la de otros para expresar su firme convencimiento de que la mejor esperanza para la paz y la seguridad se fundamenta en la plena cooperación del Iraq con los equipos de inspección de la Misión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y del Organismo Internacional de Energía Atómica de plena conformidad con la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. Mahendran (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Sri Lanka se suma a otras delegaciones para darle las gracias por convocar este debate público sobre esta cuestión a solicitud del Presidente del Movimiento de los Países No Alineados.

Desde la aprobación de la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad, los inspectores de la Misión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y del Organismo Internacional de Energía Atómica han presentado dos informes, el primero el 27 de enero y el segundo el 14 de febrero. En el primer informe de los inspectores se mencionaba que el Iraq había cooperado con el proceso de inspección pero que dicha cooperación no era sustancial. En el segundo informe se indicó un aumento del grado de cooperación por parte del Iraq, pero también se indicó que las preguntas fundamentales seguían sin tener respuesta y que el Iraq no había cumplido plenamente con la resolución 1441 (2002). Hace unos días, el Iraq accedió a varias de las peticiones esenciales de los inspectores, incluidas las entrevistas a los científicos y técnicos iraquíes sin la presencia de funcionarios iraquíes; permiso para que los aviones U-2 realicen vuelos de reconocimiento sobre el territorio iraquí; y la promulgación de un decreto presidencial prohibiendo la fabricación o importación de armas de destrucción en masa. Se espera que el tercer informe de los inspectores se presente al Consejo de Seguridad el próximo 14 de marzo de 2003.

El Gobierno de Sri Lanka abriga la ferviente esperanza de que el Iraq obedezca también plenamente de manera sustancial. Creemos que ello ayudaría a evitarle al pueblo iraquí una catástrofe de enormes proporciones e impediría una mayor intensificación de las tensiones en la región del Oriente Medio.

Al analizar las consecuencias humanas, políticas y económicas de una intervención militar, el Gobierno de Sri Lanka pide que se intensifiquen y se completen los esfuerzos en curso de las Naciones Unidas y demás esfuerzos diplomáticos a fin de garantizar una solución pacífica a esta cuestión.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Al-Shamsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe)*: Sr. Presidente: En nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, tengo el honor de expresarle nuestra más cálida felicitación por haber asumido este mes la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Sr. Presidente: Permítame también agradecerle el haber respondido al llamamiento formulado por el Movimiento de los Países No Alineados para que se celebrara esta importante sesión para estudiar las dimensiones de la cuestión del Iraq y las graves consecuencias que podría acarrear no sólo para los Estados del Golfo, sino también para la paz y la seguridad internacionales en general. También quiero en este momento expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente de Francia por la excelente dirección del Consejo que desempeñó el mes pasado.

Los Emiratos Árabes Unidos han seguido cuidadosamente todos los acontecimientos en cuanto a la aplicación de la resolución 1441 (2002) desde que se aprobó hace tres meses aproximadamente y creemos que nos encontramos en un momento crucial en el cumplimiento por parte del Iraq de su compromiso y su obligación de deshacerse totalmente de las armas de destrucción en masa y armas prohibidas de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes. La información importante y valiosa proporcionada por el Sr. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el 27 de enero de 2003 demuestra claramente los progresos y el alcance de la cooperación del Gobierno del Iraq para facilitar la misión de los inspectores internacionales. La comunidad internacional no puede negar estos resultados y los consideramos un paso positivo e importante hacia una solución justa y duradera de la cuestión de la eliminación de las armas de destrucción en masa en el Iraq.

Los Emiratos Árabes Unidos reconocen plenamente los grandes esfuerzos del Sr. Blix, el Sr. ElBaradei y sus colegas inspectores para verificar los diversos programas de armas prohibidas en el Iraq. Mi país acoge con beneplácito las importantes medidas adoptadas por la parte iraquí en las últimas semanas, incluida la nueva evaluación de sus arsenales, cuatro años después de la partida del equipo de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM). Esas medidas también incluyen la infraestructura de las oficinas de la UNMOVIC en Bagdad, Mosul y Al-Basrah; la asistencia incondicional a los inspectores, incluyendo el acceso a todos los sitios delicados e instituciones oficiales, viviendas y propiedades públicas y privadas; las garantías necesarias a los aviones de la UNMOVIC; las entrevistas a científicos iraquíes; y finalmente la **proclamación de un decreto presidencial** sobre la prohibición de la importación, producción y almacenamiento de todos los elementos para la fabricación de las armas químicas, biológicas, nucleares y balísticas prohibidas. Se trata de progresos sin precedentes de cooperación por parte del Iraq y creemos que éstos deben desarrollarse y consolidarse en lugar de verse frustrados por la amenaza de librar una guerra.

Como todos los demás Estados de la región y de toda la comunidad internacional, los Emiratos Árabes Unidos han venido pidiendo que se eliminen plenamente las armas de destrucción en masa del Iraq para evitar las destructivas y graves consecuencias que la guerra podría tener para la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de toda la región y sus pueblos.

A la luz de la delicada situación actual, creemos que es necesaria una base firme de confianza mutua fundada en la cooperación entre el Iraq y los inspectores internacionales para acelerar su labor. Instamos a la comunidad internacional a que siga fomentando la capacidad y el funcionamiento del régimen de inspecciones en el Iraq y a que conceda a los inspectores el tiempo necesario para completar su tarea haciendo pleno uso de la objetividad y el equilibrio para que se respeten la soberanía y la integridad territorial del Iraq.

A este respecto, deseamos subrayar que es necesario lo siguiente: Primero, respetar plenamente la responsabilidad y la autoridad de las instituciones de las Naciones Unidas, particularmente la del Consejo de Seguridad que está encargado de ocuparse de las crisis y consolidar la paz y la seguridad en el mundo. Pensamos que ese es el punto de referencia jurídico para que los inspectores internacionales continúen con su labor en virtud de la resolución 1441 (2002).

Segundo, actuar para poner fin al sufrimiento y las sanciones inhumanas impuestas al pueblo iraquí como se establece en el párrafo 22 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad. Todas las acciones unilaterales y belicosas se deben dejar de lado porque pueden llevar a una nueva guerra con graves consecuencias no sólo para el pueblo del Iraq, sino para los Estados y pueblos de toda la región. Esta es una región

que aún no ha acabado de recuperarse de todas las consecuencias de las diversas guerras que ha sufrido en los tres últimos decenios.

Tercero, pedir al Gobierno del Iraq que siga cooperando plena e inmediatamente con el régimen de inspección de todas sus armas prohibidas de destrucción en masa en virtud de la resolución 1441 (2002) y todas las demás resoluciones internacionales pertinentes. Esta cooperación incluye proporcionar todas las respuestas y pruebas por escrito a los inspectores internacionales para colmar las lagunas y responder a todas las preguntas pendientes sobre programas biológicos, químicos o balísticos.

Cuarto, hacer que el Gobierno iraquí cumpla inmediatamente con el resto de sus obligaciones jurídicas pendientes que son fuente de gran tensión en la región. Esto debe hacerse de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, de la Liga de Estados Árabes, como se aprobó en la Cumbre Árabe de Beirut, así como las relacionadas con la solución de la cuestión de los prisioneros kuwaitíes y de los nacionales de terceros países y el retorno de las propiedades kuwaitíes en pleno respeto de la seguridad, la soberanía y la independencia del Estado de Kuwait.

Quinto, la comunidad internacional no debe aplicar políticas de doble rasero. En el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) se insta a la aplicación total y no sólo parcial de todos los requisitos de un régimen para eliminar todas las armas de destrucción en masa, sin excepciones, a todo el Oriente Medio incluido Israel que ocupa territorios palestinos y árabes, y que es el único que posee armas letales nucleares, químicas y biológicas.

Para finalizar, al encontrarnos en una encrucijada muy peligrosa entre la guerra y la paz esperamos con interés que estas deliberaciones apoyen los esfuerzos de la comunidad internacional por una solución justa, amplia y pacífica de la cuestión iraquí. Subrayamos también que todas las partes deben mostrar la voluntad política necesaria para eliminar la opción de un enfrentamiento militar y actuar de conformidad con la legitimidad internacional para salvar millones de vidas y evitar las consecuencias económicas, sociales y de seguridad de la guerra y lograr las aspiraciones de paz y seguridad del mundo entero.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, el representante de Honduras, deseo referirme a varias cuestiones de procedimiento.

Ante todo, quedan aún 13 oradores inscritos en mi lista. Tengo entendido que en este momento no están todos presentes en el Salón del Consejo. Nos enfrentamos ahora a una situación en la que podemos optar por continuar y escuchar al resto de los oradores inscritos en la lista —lo que podría durar hasta las 13.30 horas si todos se atienen a los siete minutos— o bien suspender la sesión y dejar pendiente a dos o tres oradores, teniendo que reanudar la sesión a las 15.00 horas.

Sugiero que tratemos de terminar ahora. Se trata también de una cuestión de cortesía para con los últimos oradores, ya que si sólo quedan tres o cuatro oradores para la sesión de la tarde, lo más probable es que no tengan la misma audiencia que van a tener ahora. Por lo tanto, si el Consejo está de acuerdo, propongo que terminemos ahora e insto a todos los oradores a que, por favor, se atengan a los siete minutos como muestra de cortesía hacia los que van a intervenir después.

En segundo lugar, deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de El Salvador, y Zimbabwe en las que solicitan que se les invite a participar en el debate. De conformidad con la práctica habitual, propongo, con el consentimiento del Consejo, que se invite a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeción, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Lagos Pizzati (El Salvador) y el Sr. Muchetwa (Zimbabwe) ocupan los asientos que se les han reservado al lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Honduras.

Sr. Acosta Bonilla (Honduras): El pueblo hondureño, como todos los pueblos del mundo, está viviendo momentos de extrema inquietud y zozobra por la situación mundial y las consecuencias que para la humanidad puede traer la solución que las Naciones Unidas den a este conflicto con el Iraq.

Nuestro pueblo, que desea vivir en paz y armonía con todos los pueblos de la Tierra, empeña sus mejores esfuerzos y deseos para que pueda lograrse

un entendimiento pleno a la brevedad en el presente conflicto con el Iraq, y para que se garantice la paz internacional, así como los derechos humanos y el funcionamiento normal y permanente de las Naciones Unidas, que es el órgano más importante que ha creado la humanidad para ordenar las relaciones entre los gobiernos, los pueblos y los individuos, enmarcadas en el derecho, la justicia y el respeto mutuo para conjuntamente procurar el progreso y bienestar de la raza humana.

Con tales supuestos, deseamos que las Naciones Unidas traten por todos los medios posibles que el Gobierno del Iraq destruya o elimine efectivamente todas las armas letales de efectos masivos y que se tomen medidas para que no pueda disponer de tales armas en el futuro. Un objetivo como éste requiere que los inspectores comisionados por las Naciones Unidas reciban toda la ayuda material y tecnológica que existe en la actualidad, que también se les proporcione colaboración para que dispongan de una amplia información sobre aspectos relacionados dentro y fuera del Iraq y que puedan obtener un grado aceptable de seguridades de que la amenaza agresiva del Iraq ya no existe ni que puede llegar a existir o que resulta imposible de verificación por la actitud negativa del Gobierno del Iraq. En esta última y desafortunada situación, el Consejo de Seguridad se vería obligado a adoptar las medidas adecuadas para poner a salvo a la humanidad de acciones criminales o genocidas.

Los hondureños, junto a todos aquellos que hacen votos por la paz del mundo, no desean que la paz en el mundo sea alterada, apoyan al Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan, en su responsabilidad y enérgica posición de hacer respetar a la Organización mundial por el Gobierno del Iraq y de no tomar medidas precipitadas e injustificadas que puedan lanzar al mundo a un caos. Honduras entiende que todos los países y gobiernos del mundo están de acuerdo con la paz, la institución de las Naciones Unidas y la preservación de los derechos humanos y el grado de civilización alcanzado por el hombre, que representa un conjunto de valores que deben ser protegidos y resguardados para siempre.

La controversia entre gobiernos por apreciaciones diferentes de los hechos o por criterios en pugna propios de culturas distintas, o la lucha por intereses económicos subalternos, no pueden llevar a la humanidad a su destrucción.

El Gobierno iraquí ineludiblemente debe cumplir sus obligaciones contraídas con el resto del mundo. No puede negar su responsabilidad ni adoptar posiciones de amenaza bélica con los pueblos vecinos. Una conducta de esta naturaleza está fuera de toda consideración en este siglo XXI, que debe ser de respeto a un estado de derecho universal constituido por el libre consenso de todas las naciones de la Tierra. Las Naciones Unidas representan ese nuevo orden jurídico mundial. La solución pacífica del conflicto con el Iraq confirmará los avances de la humanidad para crear en el planeta Tierra un mundo de vida que garantice a débiles y poderosos —grandes o pequeños— y a toda la humanidad, su derecho a disfrutar de una existencia satisfactoria en lo material y espiritual.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Mauricio.

Sr. Koonjul (Mauricio) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En interés del tiempo, no lo felicitaré a usted ni a su predecesor.

Mi delegación desea dar las gracias al Director Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección, Sr. Hans Blix, y al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Mohamed ElBaradei, por la presentación de su segundo informe periódico el viernes pasado. Mi delegación considera que los informes de los inspectores han sido exhaustivos, objetivos y muy profesionales. Deseamos reiterar nuestra plena confianza en el Sr. Blix, el Sr. ElBaradei y sus respectivos equipos de inspectores. No nos cabe duda de que continuarán realizando su trabajo con la misma dedicación y profesionalismo.

En sus informes, tanto el Sr. Blix como el Sr. ElBaradei señalaron que habían observado una mayor cooperación por parte de las autoridades iraquíes en lo que atañe a las cuestiones de proceso. Sin embargo, seguían considerando que existe un déficit en cuanto a la cooperación en cuestiones de fondo. Es sumamente importante que las autoridades iraquíes comprendan que la resolución 1441 (2002) impone al Iraq la obligación de cumplir plenamente con todos los requisitos de la resolución, culminando con el desarme completo y total de las armas de destrucción en masa del Iraq.

Acogemos con agrado las medidas adoptadas por el Gobierno iraquí de permitir los vuelos de supervisión del U-2 y la realización de entrevistas en privado a científicos y la promulgación, según se informa, de una

legislación nacional que prohíba las actividades proscritas. Sin embargo, señalamos que esas medidas se están tomando paulatinamente y sólo bajo la presión de enfrentar graves consecuencias. Es importante que el Iraq comprenda que la comunidad internacional está decidida a que el Iraq elimine las armas de destrucción en masa y que debe comprometerse a una cooperación más amplia, más activa y genuina con los inspectores, cuya misión, coincidimos, debe ser de verificación del desarme del Iraq, y no de búsqueda de armas de destrucción en masa.

Hemos observado que en varias ocasiones el Iraq ha argumentado que no posee ningún arma de destrucción en masa. Si realmente fuese así, debería brindar todas las pruebas necesarias que puedan convencer a la comunidad internacional que en realidad ha destruido aquellas cantidades de armas biológicas y químicas que se conocía estaban en su posesión.

Mi delegación espera con interés el próximo informe de los inspectores, que esperamos demuestre que el Iraq ha dado muestras de una mayor cooperación en cuestiones de fondo y ha presentado las pruebas necesarias, tal como ha solicitado la comunidad internacional. El Iraq debe comprender que se le está brindando una última oportunidad de cooperar y salir absuelto.

Mi delegación entiende que, en el caso lamentable de que no se registre un progreso tangible en el próximo informe, el Consejo de Seguridad tendrá que asumir su responsabilidad y adoptar las medidas que sean necesarias, a la vez que mantiene y refuerza su credibilidad y carácter central, así como su unidad. Debe recordarse que la resolución 1441 (2002) se aprobó por unanimidad en el Consejo de Seguridad, reflejando así la voluntad de la comunidad internacional de que el Iraq se libere de sus armas de destrucción en masa.

Es hora de que el Iraq opte por el pleno cumplimiento de la resolución 1441 (2002) y allane el camino para el levantamiento de las sanciones. El Gobierno iraquí debe evitar cualquier medida que aumente el sufrimiento de su población. En momentos en que numerosos países padecen de una pobreza extrema, desnutrición y falta de desarrollo, cuya solución exige recursos sustanciales, las consecuencias de una guerra y la reconstrucción posterior no sólo agravarán la situación de la población iraquí, sino que también representarán un gravísimo revés para la atención a los programas de desarrollo mundiales. Por consiguiente, instamos al Gobierno del Iraq a cooperar de forma plena e incondicional con los inspectores y a revelar lo que no haya revelado en su declaración de 12.000 páginas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Noruega.

Sr. Kolby (Noruega) (*habla en inglés*): Nos reunimos en momentos de gran incertidumbre. Reina la preocupación. Al mismo tiempo, el Consejo ha dado al Iraq una última oportunidad de cumplir con las exigencias de la comunidad internacional.

No se ha agotado el tiempo. El uso de la fuerza no es inevitable. Debemos hacer todo cuanto esté a nuestro alcance para lograr una solución pacífica. Pero para ello se requiere la cooperación inmediata, activa e incondicional del Iraq, según se estipula en la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad.

Con gran preocupación observamos que los Sres. Blix y ElBaradei, en los informes presentados al Consejo de Seguridad el 27 de enero y nuevamente el 14 de febrero, describieron la cooperación iraquí en cuanto al procedimiento, pero no un verdadero adelanto en cuanto al fondo.

La Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) necesitan respuestas urgentes a sus preguntas legítimas y muy importantes. ¿Qué ha ocurrido con las armas de destrucción en masa que siguen desaparecidas?

No deberíamos rogar para que se den esas respuestas. El Iraq está obligado a proporcionarlas. Debería haberlo hecho hace mucho tiempo.

Noruega está de acuerdo en que las inspecciones deberían continuar. Sin embargo, el que haya más inspectores o mejor equipamiento no va a resolver las cuestiones pendientes. Queremos reconocer los valiosos esfuerzos que están realizando la UNMOVIC y el OIEA en condiciones difíciles. Pero, como dijo el Sr. Blix el viernes pasado, el período de desarme a través de las inspecciones podría ser breve si el Iraq eligiera cooperar plenamente, tal y como se requiere.

Es un desafío para el Consejo y una afrenta para toda la comunidad internacional el que el Iraq esté negando la plena cooperación.

Las autoridades de Bagdad no pueden dejar de entender que sólo está en sus manos demostrar cómo se pueden eliminar las incertidumbres actuales y lograr un resultado pacífico.

Como ex miembro del Consejo de Seguridad que respaldó la aprobación de la resolución 1441 (2002), Noruega desea formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, toda medida adicional relacionada con el Iraq debe estar arraigada en el Consejo de Seguridad, como órgano principal encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales.

En segundo lugar, sólo veremos progresos si se mantiene la presión. La comunidad internacional debe, pues, permanecer unida en su enfoque frente al Iraq. Análogamente, es sumamente importante que los miembros del Consejo de Seguridad busquen un enfoque común.

En tercer lugar, y lo que es más importante, el Iraq debe reconocer el alcance total de las graves consecuencias estipuladas en la resolución 1441 (2002), y poner fin al mismo tiempo a los 12 años de desacato a la autoridad de nuestra Organización mundial. Esto allanaría el terreno para lograr el resultado pacífico que todos buscamos.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante del Paraguay, a quien doy la palabra.

Sr. Loizaga (Paraguay): Sr. Presidente: Deseo agradecerle, en primer lugar, la convocación a este debate abierto del Consejo de Seguridad. Dado el desarrollo de los acontecimientos que derivan del cumplimiento de la resolución 1441 (2002) por parte del Iraq, nos parece oportuno y conveniente que la membresía general de las Naciones Unidas tenga la oportunidad de expresar sus puntos de vista ante un asunto sumamente grave que inquieta profundamente a toda la comunidad internacional.

Participamos de este debate animados por una disposición constructiva, característica propia de un país fundador de las Naciones Unidas, que cree y confía sinceramente en el sistema multilateral, que respeta y adhiere al cumplimiento de las normas del derecho internacional, y que confía en la solución pacífica de las controversias.

El Gobierno del Paraguay considera que la vía de las inspecciones es el mecanismo adecuado para garantizar el desarme efectivo del Iraq. En ese sentido, destacamos la labor que los Sres. Hans Blix y Mohamed ElBaradei vienen llevando a cabo, y agradecemos los detallados informes que hasta la fecha han presentado sobre el desarrollo de las inspecciones de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el Iraq.

Sin embargo, lo que hemos escuchado en los informes presentados por los jefes de los inspectores, nos hace entender que el Iraq sigue sosteniendo una actitud ambivalente ante el proceso de inspecciones. Si bien se han señalado progresos que podrían alentar un cambio de actitud de parte del régimen iraquí ante lo que exige la comunidad internacional, este cambio debe ser urgente y real.

El proceso de inspecciones debe continuar y reforzarse. Los inspectores deben tener el tiempo que requieran para realizar sus tareas. Sin embargo, las inspecciones no pueden continuar por tiempo indefinido, sobre todo si no se cuenta con una cooperación plena por parte del Gobierno iraquí. La gravedad de la situación demanda respuestas inmediatas y sin dilaciones del régimen iraquí.

El Paraguay entiende que el mensaje de la comunidad internacional ante el desarrollo de los acontecimientos relacionados con el tema que nos convoca es claro e inequívoco: el Gobierno del Iraq debe desarmarse; esa es la esencia de la resolución 1441 (2002) aprobada por este Consejo. El Gobierno del Iraq debe cumplir de manera inmediata, incondicional y plena con sus obligaciones respecto de la resolución 1441 (2002) y demás resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad. Asimismo, debe intensificar su cooperación con los inspectores de la UNMOVIC y el OIEA sin más dilaciones y debe entregar toda la información o documentación requerida por los inspectores, con miras a lograr un efectivo cumplimiento de las resoluciones de este Consejo.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad deben cumplirse en forma completa y sin demoras; esa es la obligación que nos impone nuestra Carta, a la cual los Estados Miembros nos hemos adherido libre y soberanamente.

El Consejo de Seguridad, órgano al cual los Estados Miembros le hemos confiado la responsabilidad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe jugar un rol imprescindible en esta crisis y como lo afirma nuestra Carta es la única instancia con legitimidad para autorizar el uso de la fuerza.

Por estas razones, concordamos con el Secretario General en que la unidad del Consejo es la base de

cualquier acción internacional dotada de legitimidad y fuerza. En la unidad del Consejo de Seguridad radica la fortaleza de un sistema de seguridad colectiva como son las Naciones Unidas. Sólo un Consejo unido podrá adoptar con credibilidad las decisiones que correspondan para lograr el propósito de desarmar al régimen del Iraq.

Por todo ello, el Paraguay ratifica su plena confianza en las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad para resolver las disputas internacionales; y nos sumamos a la gran mayoría de los miembros de la comunidad internacional que sostienen que deben agotarse todos los esfuerzos necesarios para la solución pacífica de esta crisis, reservándose el uso de la fuerza como último recurso. El Gobierno del Iraq será responsable de las consecuencias que podrían desencadenarse. De su voluntad depende que la solución sea pacífica, como todos anhelamos.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Islandia, a quien doy la palabra.

Sr. Ingólfsson (Islandia) (*habla en inglés*): Permítaseme sumar la voz del Gobierno de Islandia a este importante debate. El Consejo de Seguridad se enfrenta ahora a uno de sus mayores retos en los tiempos presentes. ¿Puede hacer frente a su objetivo fundamental, esto es, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales? Los Estados Miembros de las Naciones Unidas abrigan grandes esperanzas. En los últimos meses el Consejo de Seguridad ha dado muestras de determinación y de unidad al abordar la grave amenaza a la paz internacional que se deriva del incumplimiento por el Iraq de sus obligaciones establecidas en el artículo 25 de la Carta de "aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad".

En virtud de la resolución 1441 (2002), el Consejo ha dado unánimemente al Iraq un ultimátum y una oportunidad final de cumplir sus exigencias, a saber, llevar a cabo su desarme total y efectivo, de conformidad con las resoluciones pertinentes aprobadas por este órgano desde 1991. Bagdad no debe tener duda alguna de lo que se le pide.

Con su cooperación inmediata, activa e incondicional, el Iraq tiene la oportunidad —y, de hecho, la obligación— de ayudar a calmar la grave situación que enfrenta en estos momentos la comunidad internacional. Aún queda tiempo para solucionar esta crisis por vías pacíficas y esperamos sinceramente que ello sea posible.

La Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y el Organismo Internacional de Energía Atómica cuentan con nuestro pleno apoyo, y felicitamos a los Sres. Blix y ElBaradei por su capaz liderazgo. Sin embargo, no creemos que el fortalecimiento del régimen de inspección necesariamente nos proporcione la tan esperada respuesta de las autoridades iraquíes. Lo que falta es que el Iraq demuestre su plena cooperación y presente la información que se requiere sin mayor dilación.

El Sr. Blix ha dicho que el período de desarme por medio de las inspecciones puede ser breve si el Iraq opta por cooperar plenamente como lo exige el Consejo de Seguridad. A ese fin, debería darse más tiempo a los inspectores y mantenerse la firme presión.

Sin embargo, la evidente falta de unidad de la comunidad internacional en lo que respecta a las formas de proceder ha sido motivo de preocupación. Es de suma importancia que las decisiones unánimes del Consejo de Seguridad se respeten y que los Estados Miembros estén dispuestos a imponer su aplicación. La amenaza de graves consecuencias que se estipula en la resolución 1441 (2002) no debe ponerse en peligro. Está en juego la credibilidad del Consejo y de las Naciones Unidas.

El uso de la fuerza siempre debe ser el último recurso para el Consejo de Seguridad. Sin embargo, cuando las otras medidas previstas en la Carta resultan ser inadecuadas, este órgano debe asumir su responsabilidad.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Canadá, a quien doy la palabra.

Sr. Heinbecker (Canadá) (*habla en francés*): La labor emprendida por los países representados en torno a esta mesa en el día de hoy es, quizás, de importancia sin precedentes. La historia juzgará a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad por la forma en que solucionen la crisis del Iraq. En todo el mundo, las personas alzan sus voces y exigen una solución pacífica de esta crisis. Nadie quiere una guerra. Sin embargo, las personas también son muy conscientes del historial de Saddam Hussein en materia de violaciones graves de los derechos humanos y saben que, dotado de armas de

destrucción en masa, plantea una enorme amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región.

Desde que se retiraron los inspectores en 1998 no hemos tenido pruebas de que el Iraq haya eliminado sus armas de destrucción en masa. De hecho, tenemos razones para temer lo contrario.

(*continúa en inglés*)

Como han notificado la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) y la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), sigue habiendo importantes armas cuyo paradero se desconoce y preguntas fundamentales que no se han respondido, en particular en lo que respecta a las armas químicas y biológicas y a los sistemas de misiles. Es por ello que, en la resolución 1441 (2002), el Consejo de Seguridad decidió unánimemente dar al Iraq una última oportunidad de responder esas preguntas de modo convincente y cooperar con los inspectores en su desarme voluntario, activo y transparente.

Si bien puede que estemos viendo el inicio del tipo de cooperación que debería haberse proporcionado desde hace años, esta cooperación sigue siendo de último minuto, orientada al proceso, y a regañadientes. Como el jefe de los inspectores, Blix, dijo al Consejo el 27 de enero, resulta evidente que Saddam Hussein aún no ha aceptado por completo su obligación de desarmarse. La cooperación reciente de Bagdad sólo se ha dado en respuesta a una intensa presión internacional, incluida la concentración deliberada y útil de fuerzas militares de los Estados Unidos y del Reino Unido en la región.

La labor de los inspectores es verificar el desarme iraquí, no buscar armas de destrucción en masa por sí solos. La asignación de más tiempo para los inspectores, o incluso la intensificación del proceso de inspecciones, como sugieren algunos, podría resultar útil, pero sólo si el Iraq decidiera cooperar de modo pleno, activo y transparente a partir de este momento. Corresponde al Iraq tomar esa decisión.

Como dijo el Sr. Blix el 14 de febrero, el período para el desarme por medio de inspecciones aún podría ser breve si el Iraq estuviera dispuesto a cooperar. Algunos consideran conveniente decir al Iraq con absoluta claridad lo que se requiere de él. Sencillamente, el mundo debe recibir las respuestas a las preguntas aún no respondidas, en particular las relativas a la eliminación del gas VX, el gas mostaza, el ántrax y el botulinum.

Para decir claramente al Iraq lo que se espera de él, y en qué plazos, sugerimos que el Consejo pida a los inspectores que de inmediato elaboren una lista de las principales tareas pendientes en materia de desarme y establezcan en cuáles se requiere con suma urgencia pruebas del cumplimiento iraquí. Asimismo, el Consejo debería establecer un plazo inmediato para el cumplimiento por el Iraq. Ese proceso proporcionaría al Consejo la base sobre la cual podría evaluarse el cumplimiento del Iraq. Lo que es más importante aún, ello permitiría que este órgano y la comunidad internacional juzgaran si el Iraq coopera en esencia y no sólo en materia de procedimiento.

Todos los aquí presentes entienden lo que es el desarme. Con frecuencia suele citarse el caso de Sudáfrica, porque ese país tomó la decisión de eliminar sus programas de armas de destrucción en masa por completo y lo hizo con determinación, transparencia y voluntad. El Iraq puede hacer lo mismo, si así lo decide.

Esta crisis no tiene que ver sólo con las armas de destrucción en masa, sino también con el pueblo, en particular con el pueblo del Iraq, que ha sufrido bajo Saddam Hussein dos guerras y un decenio de sanciones. La situación humanitaria en ese país ya es grave. El 60% de la población depende de los alimentos que se distribuyen con arreglo al programa de alimentos por petróleo. En particular, los niños y los ancianos son vulnerables y requieren protección. Durante años, los Estados Miembros han pedido a los organismos humanitarios que se anticipen a las crisis que puedan ocurrir. Por ello, el Canadá felicita a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales por los esfuerzos que realizan para acometer la planificación crítica para casos de emergencia. Es crucial que lo hagan.

El Gobierno del Canadá insta a todos los miembros del Consejo a que mantengan el bienestar del pueblo del Iraq en el centro de sus deliberaciones. Como dijo el Primer Ministro Chrétien en Chicago, el 13 de febrero, el mundo entero espera que Saddam Hussein actúe, incluso a última hora, y acate la voluntad de la comunidad internacional. Si cumple con las resoluciones sucesivas de las Naciones Unidas, incluida la resolución 1441 (2002), puede librar a su pueblo de un sufrimiento mayor.

El Gobierno y el pueblo del Canadá quieren que esta crisis se resuelva de modo pacífico. Opinamos que

una solución pacífica sigue siendo posible. El mundo pide que el Consejo no escatime esfuerzos para tratar de hallar un criterio común. La división tendría consecuencias profundas para la paz y la seguridad internacionales, para la autoridad de este Consejo y para la propia credibilidad de las Naciones Unidas.

Las instituciones multilaterales son esenciales para administrar nuestro mundo cada vez más integrado. El mundo necesita que las Naciones Unidas surjan de esta crisis fortalecidas, no debilitadas. El Iraq es sólo la última de otras amenazas, que seguramente se plantearán a la paz y la seguridad, sobre todo por parte del terrorismo internacional. Unas Naciones Unidas fortalecidas redundarán en bien de todos, tanto de pequeños como de grandes.

El Gobierno y el pueblo del Canadá están plenamente dispuestos a aceptar el juicio de los inspectores y las decisiones de este Consejo. El Canadá asumirá sus responsabilidades en consecuencia.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Georgia, a quien doy la palabra.

Sr. Adamia (Georgia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera expresarle el agradecimiento de mi delegación por la convocación de esta sesión en esta coyuntura tan importante para el Consejo de Seguridad y para toda la comunidad internacional.

La posesión ilegal de armas de destrucción en masa, el terrorismo y el separatismo agresor, que frecuentemente están entrelazados, plantean amenazas a los propios fundamentos del sistema internacional. En esta situación el Consejo de Seguridad debe cumplir su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales que están sometidas a una prueba muy delicada.

A partir de nuestra trágica experiencia de continuos conflictos en Abjasia y en la región Tskhinvali de Georgia hemos aprendido muchas cosas importantes. Lo primero y más importante que aprendimos fue a apreciar mejor el valor de la paz; al mismo tiempo aprendimos que siempre hay que pagar un alto precio cuando la comunidad internacional no está en condiciones de actuar de manera unida y resuelta en situaciones que afectan negativamente la paz y la seguridad internacionales.

La paz siempre debe tener una oportunidad y, evidentemente, esa es la esencia del ofrecimiento que hizo el Consejo de Seguridad al Iraq con su resolución 1441 (2002). Sin embargo, simultáneamente, no podemos permitirnos la inacción ya que el Iraq sigue poseyendo armas de destrucción en masa que representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El régimen iraquí no ha cumplido con requisitos importantes de la resolución 1441 (2002): una declaración total, precisa y completa y una cooperación incondicional, voluntaria y activa con la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Por consiguiente, quisiéramos sumarnos a aquellas delegaciones que han pedido al Consejo de Seguridad que cumpla con sus obligaciones y tome medidas efectivas a fin de garantizar el cumplimiento inmediato por parte del Iraq. No debe permitírsele a nadie violar sus obligaciones en virtud de las resoluciones obligatorias del Consejo de Seguridad, mucho menos cuando estas violaciones ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. De lo contrario, las correspondientes consecuencias serán inminentes.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Líbano, a quien doy la palabra.

Sr. Diab (Líbano) (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad se reúne en un momento que puede tener graves y fatídicas consecuencias. Las próximas semanas —en realidad, los próximos días— parecen ser cruciales para la definición del curso de los acontecimientos y para decidir el destino de la paz y la seguridad en la región árabe. La seguridad, la integridad, la dignidad y el bienestar de sus pueblos son de importancia capital para nosotros.

Los debates en el Consejo de Seguridad han demostrado el valor de la labor realizada por los inspectores de las Naciones Unidas. El informe de los inspectores no ha dado pruebas de la presencia de armas de destrucción en masa en el Iraq. Por lo tanto, las partes de buena fe no pueden más que estar de acuerdo en conceder a los inspectores el tiempo necesario para que cumplan con su mandato en virtud de la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad. La culminación de ese proceso es la única opción viable, de conformidad con la legitimidad internacional y los imperativos del derecho internacional y contrasta con la opción de la guerra. En realidad, la mayoría abrumadora de los Estados Miembros abogan por una solución pacífica de la crisis.

En el pasado, el Iraq ha respondido a las exigencias de la comunidad internacional para que permita el regreso de los inspectores de las Naciones Unidas. Las exposiciones informativas más recientes de los Sres. ElBaradei y Blix han revelado claros progresos en el proceso de inspecciones en muchas esferas, progresos que se deben a la cooperación del Iraq con los inspectores. Permítaseme, sin ser exhaustivo, citar algunos ejemplos de acciones realizadas por el Iraq en ese sentido: la entrega de documentos adicionales los días 8 y 9 de febrero; la creación de dos comisiones encargadas de detectar cualquier material o armamento prohibido y de entregar los documentos que prueben su destrucción; la aceptación de las entrevistas en privado con científicos y técnicos iraquíes y la entrega de una lista con información sobre ese personal; la aceptación de los vuelos de las aeronaves de reconocimiento U-2, y de otras naves similares, sobre el territorio iraquí; y la promulgación de un decreto legislativo que prohíbe la importación y fabricación de armas de destrucción en masa, en aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Si bien reconocemos la cooperación del Iraq con los inspectores internacionales, le instamos a mostrar una cooperación más activa y a crear con ellos un clima de confianza que les ayude a cumplir con el mandato que les ha entregado el Consejo de Seguridad. No cabe duda de que, como expresó el Sr. ElBaradei, la cooperación sostenida del Iraq aseguraría las garantías de alto nivel que exige el Consejo de Seguridad.

Con profunda preocupación no podemos sino tomar nota de cómo se aplican criterios distintos, especialmente en cuanto a la vigilancia y eliminación de las armas de destrucción en masa nucleares, químicas y biológicas de Israel, país que se opone a que sus armas de destrucción en masa sean sometidas a sistema de inspección alguno. Por lo tanto, instamos al Consejo de Seguridad a garantizar la eliminación de las armas de destrucción en masa de Israel, pues éstas constituyen una seria amenaza tanto para el sistema de seguridad colectiva árabe, como para la paz y la seguridad internacionales. Su eliminación sería el preludio para que toda la región del Oriente Medio se convierta en una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa, tal como se plantea en la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad.

En este sentido, nos alientan las palabras del Sr. ElBaradei en su exposición informativa del viernes pasado según las cuales la existencia de un sistema intrusivo de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica permitiría que el Organismo verificase si existe o no un programa de armas nucleares en cualquier Estado, aun sin la plena cooperación de ese Estado.

La Cumbre Árabe celebrada en Beirut en marzo pasado ha contribuido a que se restablezca la confianza entre el Iraq y Kuwait. En la Cumbre la República del Iraq dio garantías de su compromiso de respetar la independencia, soberanía, seguridad, integridad territorial y unidad de Kuwait evitando toda acción similar a la que tuvo lugar en 1990. Estas afirmaciones fueron acogidas con beneplácito a nivel internacional y constituyen un paso preliminar hacia la cooperación del Iraq en el logro de una solución rápida y definitiva a la cuestión de los prisioneros kuwaitíes y la devolución de los bienes de Kuwait, todo ello en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Obviamente, la prevención de la guerra contra el Iraq no puede significar la preservación de la actual situación entre ese país y Kuwait. En realidad, debemos comprometernos con la revitalización de todos los aspectos de las resoluciones adoptadas en la Cumbre de Beirut, de modo que se pueda lograr un arreglo general entre esos dos países, cuya soberanía e integridad territorial deseamos se conserve al igual que el bienestar de sus pueblos.

Emprender una guerra unilateral contra el Iraq significaría el abandono de las resoluciones de las Naciones Unidas, la violación de la legalidad internacional y el fin del orden mundial existente, un orden que ha garantizado la paz y la seguridad desde la segunda guerra mundial. Las consecuencias de una guerra contra el Iraq no se limitarían al pueblo y la integridad territorial del Iraq. Antes bien, incidirían en las esferas política, económica, social y humanitaria de todos los Estados árabes, que han sufrido y siguen sufriendo a causa de las guerras, la continuación de la ocupación de los territorios árabes por parte de Israel y las políticas racistas aplicadas por Israel en contra del pueblo palestino.

La línea divisoria entre la opción por la guerra y la opción por la paz es la Carta de las Naciones Unidas. El Secretario General siempre nos ha recordado la necesidad de que nos guiemos por la Carta cuando buscamos resolver un conflicto. Al definir su opción, el Consejo de Seguridad debe guiarse por la voluntad de la mayoría de los Estados Miembros, ajustándose a los propósitos y principios de la Carta, a fin de mantener la

paz y la seguridad internacionales y evitar la guerra y sus posibles consecuencias trágicas, de las que el mundo podría librarse.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es la representante de Serbia y Montenegro, a quien doy la palabra.

Sra. Ninčić (Serbia y Montenegro) (*habla en inglés*): Serbia y Montenegro ha venido siguiendo la crisis relativa al Iraq con gran atención y preocupación, muy consciente de que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Esa crisis podría tener graves consecuencias no sólo para el Oriente Medio sino para el orden internacional como tal.

El Iraq debe acatar total e inequívocamente todas las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, sobre todo la resolución 1441 (2002). Esa resolución, por la que se le da al régimen iraquí la oportunidad de cumplir con sus obligaciones internacionales estipuladas por las Naciones Unidas y se dispone el retorno de los inspectores, constituye una prueba y una oportunidad que la comunidad internacional le ha dado a Bagdad para que resuelva el problema. Le corresponde, pues, al régimen iraquí aprovechar esa oportunidad y poner fin a la crisis cooperando plenamente con los inspectores internacionales y desarmándose, como lo exige el Consejo de Seguridad. Si no lo hace, el régimen iraquí tendrá que sufrir las consecuencias.

Serbia y Montenegro apoya plenamente la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad, así como la labor de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Hemos seguido con gran atención los informes de la UNMOVIC y el OIEA, y opinamos que el Consejo de Seguridad debe analizarlos y evaluar el grado de cooperación del Iraq en forma constante.

No hay duda de que deben hacerse todos los esfuerzos posibles para preservar la paz y la seguridad internacionales, fortalecer el proceso de no proliferación de las armas de destrucción en masa y asegurar la plena cooperación del Iraq con las Naciones Unidas. Esa plena cooperación significa que las autoridades iraquíes deben proporcionar inmediatamente a los inspectores un acceso irrestricto a toda la información pertinente: documentos, lugares y personas. Serbia y Montenegro considera que el Iraq debe desarmarse sin más demoras en forma total y verificable y brindar pruebas dignas de crédito de que así lo ha hecho. Esa es la única forma de lograr la solución pacífica que todos deseamos.

El Consejo de Seguridad tiene una gran responsabilidad ya que, en virtud de la Carta, tiene el deber fundamental de mantener la paz y la seguridad internacionales. Eso es especialmente cierto en cuanto a su obligación de velar por que se acaten todas sus resoluciones y de tomar medidas apropiadas en el caso de que no lo sean. Por lo tanto, el Consejo debe seguir ocupándose de la situación relativa al Iraq y hacer todo lo que pueda dentro del ámbito de su competencia con arreglo a la Carta para hacer que el Iraq cumpla con la resolución 1441 (2002). La autoridad del Consejo de Seguridad no debe cuestionarse, y la paciencia de la comunidad internacional no debe ponerse a prueba.

Serbia y Montenegro comparte la profunda preocupación mundial por la crisis relativa al Iraq y está convencida de que la unidad de la comunidad internacional es muy importante en la situación actual, por lo que Serbia y Montenegro garantiza su pleno apoyo a todas las decisiones del Consejo de Seguridad y está dispuesta a contribuir a sus esfuerzos dirigidos a hacer cumplir su resolución 1441 (2002).

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de Letonia, a quien doy la palabra.

Sr. Jegermanis (Letonia) (*habla en inglés*): Letonia hace suyas las conclusiones del Consejo de Europa de 17 de febrero. No obstante, sentimos la necesidad de expresar nuestros puntos de vista acerca de este asunto crucial.

Letonia quiere darles las gracias a los Sres. Blix y ElBaradei por sus informes. Expresamos nuestro reconocimiento a los equipos de inspección por el trabajo que están realizando en el Iraq.

Letonia ha recalcado reiteradamente que el Iraq debe cumplir cabalmente con sus obligaciones internacionales y deshacerse inmediatamente de sus armas de destrucción en masa, que obviamente representan una amenaza para la paz y la seguridad mundiales.

Durante los pasados 12 años, el Consejo de Seguridad ha exigido reiteradamente al Iraq, por medio de 17 resoluciones, que se desarme, pero eso no ha disuadido al Iraq de seguir desarrollando sus armas de destrucción en masa. En la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad se le ofrece al Iraq la última

oportunidad de cumplir con sus compromisos previos y desarmarse. El Iraq sigue estando en situación de violación grave de sus obligaciones emergentes de dicha resolución.

El Iraq tiene la responsabilidad de demostrar que el desarme está teniendo lugar. La tarea de los inspectores no es jugar a las escondidas con las autoridades del Iraq; los inspectores están allí para verificar el desarme. Letonia exhorta al Iraq a que aproveche esta última oportunidad que le ofrece la resolución 1441 (2002). La responsabilidad del mantenimiento de la paz recae de lleno sobre el Iraq.

Como se afirma en las conclusiones del Consejo de Europa, la posición unida de la comunidad internacional, respaldada por la fuerza militar, ha hecho que el Iraq avance lentamente hacia una mayor cooperación. Ambos elementos seguirán siendo esenciales para resolver la crisis.

Letonia opina que el uso de la fuerza debe ser el último recurso. No obstante, le incumbe al régimen iraquí poner fin a esta crisis atendiendo las exigencias del Consejo de Seguridad. Ello entraña un cambio inmediato de actitud por parte de las autoridades iraquíes. De lo contrario, únicamente el Iraq será responsable de las graves consecuencias que puedan seguir.

Letonia permanecerá unida a sus aliados de la comunidad internacional conforme ésta enfrenta eficazmente el peligro que representa el Iraq para la paz y la seguridad mundiales. La credibilidad de las Naciones Unidas, y del Consejo de Seguridad en particular, está en juego, y Letonia hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que tome las medidas necesarias y apropiadas para responder a la amenaza constante que plantea el Iraq a la paz y la seguridad internacionales. No olvidemos que únicamente Saddam Hussein se beneficia de la discordia en el seno del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de Zimbabwe, a quien doy la palabra.

Sr. Muchetwa (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Mi delegación hace llegar sus sinceras condolencias a los pueblos de la República de Corea y de los Estados Unidos por la pérdida de vidas que se produjo hace algunos días en sus respectivos países.

Mi delegación se adhiere a la posición oficial que ha adoptado la Unión Africana en el sentido de que una acción militar unilateral contra el Iraq afectaría negativamente la estabilidad y el desarrollo de África.

Durante estas últimas semanas, este Consejo ha observado un ataque contra el principio del multilateralismo por parte de una coalición ad hoc decidida e impaciente, que cree que la fuerza es el derecho. La función y la importancia de las Naciones Unidas en la solución de las controversias y la preservación de la paz y la seguridad no puede sobreestimarse. De hecho, incluso el ex Secretario de Estado de los Estados Unidos Henry Kissinger, republicano por convicción política, está de acuerdo en que:

> “No se discute que la amplia gama de actividades de las Naciones Unidas sean indispensables. No existe ningún otro foro en el que la gente se pueda reunir sin que el hecho de que se celebre esa reunión sea polémico más que los períodos de sesiones anuales de la Asamblea General. En muchas ocasiones en que se ha concluido una negociación, el mecanismo que ofrecen las Naciones Unidas para la supervisión del cumplimiento de ese acuerdo sería muy difícil de reemplazar, si no imposible.”

El escenario de las Naciones Unidas y su énfasis en la cooperación encuentran eco en la afirmación del ex Vicesecretario de Estado Strobe Talbott de que

> “de una manera y hasta un punto sin precedentes en la historia de las grandes Potencias, los Estados Unidos definen su fortaleza —incluso su grandeza— no en función de su capacidad de lograr o mantener el dominio sobre otros, sino en función de su capacidad de trabajar con otros en pro de la comunidad internacional en su conjunto. La política exterior estadounidense está encaminada deliberadamente a promover los valores universales.”

Estas declaraciones de Henry Kissinger y Strobe Talbott no son divagaciones de dos hombres mayores tratando de lucirse en una competencia de oratoria. Estas declaraciones de unos funcionarios estadounidenses de renombre capturan la esencia del multilateralismo. Las he extraído de los anales de la historia para refrescar nuestra memoria, para que no olvidemos.

Alemania nos ha recordado que el régimen de sanciones impuesto para inducir al Iraq a que cumpla con sus obligaciones en materia de desarme ha resultado más eficaz para que el Iraq se deshaga de sus armas

de destrucción en masa que la propia guerra del Golfo. Quisiera añadir que el régimen de sanciones fue posible gracias a la cooperación. Es cierto que un Estado Miembro puede adoptar medidas individuales o colectivas de defensa legítima incluso sin las Naciones Unidas, pero, como demuestra el caso del Iraq, la autoridad del Consejo de Seguridad ha contribuido a la política de los Estados Unidos al sacar los colmillos de las sanciones económicas, abriendo una sombrilla política amplia y autorizando la vigilancia sobre el terreno en territorio extranjero.

El Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. ElBaradei, cuando habló el 14 de febrero de 2003, dijo al Consejo que el Organismo podía ejecutar su mandato sin la cooperación iraquí. Esto debería aplacar las inquietudes de quienes quieren que creamos lo contrario.

Si bien mi delegación no sugiere que el Iraq no deba cooperar con los inspectores, debemos analizar detenidamente el proverbio árabe que dijo el Representante Permanente iraquí en el Salón del Consejo la semana pasada: “una mano vacía no tiene nada que dar” (*S/PV.4707, pág. 33*). El Sr. Blix y el Sr. ElBaradei nos han informado de que no han encontrado pruebas que den a entender que el Iraq haya reactivado sus programas de armas de destrucción en masa y debemos atenernos a sus conclusiones.

Es obligación ineludible del Consejo de Seguridad apoyar a los inspectores, cuyo mandato, por cierto, no es encontrar faltas, sino verificar el desarme del Iraq.

Cabe celebrar y alentar las observaciones de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del OIEA en el sentido de que no se ha determinado que el Iraq haya incurrido en una violación grave de la resolución 1441 (2002) y en el sentido de que Bagdad está apoyando activamente a los inspectores alentando a los científicos a que acepten entrevistas privadas con los inspectores y permitiendo vuelos de reconocimiento.

Estuve presente el viernes pasado en el Consejo de Seguridad y asistí el aplauso estruendoso que salpicó la declaración de Francia. Quisiera aprovechar esta oportunidad para decir que mi delegación se identifica con el liderazgo que Francia ha asumido para guiar de nuevo al Consejo de Seguridad a su cometido principal, que es el de velar por la paz y la seguridad mundiales. Las propuestas francesas y las ofertas hechas por otros miembros del Consejo para contribuir al proceso de desarme del Iraq son un hito en este proceso.

Recordemos que la resolución 1441 (2002) versa sobre el desarme del Iraq y no tiene nada que ver con un cambio de régimen. La resolución 1441 (2002) es una señal de esperanza y la única guía legítima para verificar el desarme del Iraq.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el Observador Permanente de la Santa Sede, a quien doy la palabra.

El Arzobispo Martino (Santa Sede) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por brindarme esta oportunidad de expresar la profunda preocupación de la Santa Sede con respecto a la cuestión iraquí en el Salón del Consejo de Seguridad, donde se debaten las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, a fin de librar al mundo del flagelo de la guerra. Me complace recordar en esta ocasión la provechosa reunión que celebraron el Secretario General Kofi Annan y Su Santidad el Papa Juan Pablo II ayer por la tarde en el Vaticano.

Desde un buen principio, la Santa Sede siempre ha reconocido el papel irreemplazable de la comunidad internacional para resolver la cuestión del cumplimiento por parte del Iraq de lo dispuesto en las resoluciones de las Naciones Unidas.

En este sentido, la Santa Sede es consciente de que la comunidad internacional tiene razón de preocuparse y está abordando una causa justa y urgente: el desarme de los arsenales de armas de destrucción en masa, un peligro que existe no sólo en una región sino, lamentablemente, en otras partes de nuestro mundo. La Santa Sede está convencida de que debemos esforzarnos por sacar fortaleza de los abundantes instrumentos pacíficos que brinda el derecho internacional; recurrir a la fuerza no sería justo. A las graves consecuencias para una población civil a la que ya se la ha puesto bastante a prueba, se suma la sombría perspectiva de que surja la tensión y el conflicto entre los pueblos y las culturas y el lamentable resurgimiento de la guerra como manera para resolver las situaciones insostenibles.

La Santa Sede está siguiendo de cerca los acontecimientos sobre el terreno y expresa su apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional para resolver la crisis dentro de la esfera de la legalidad internacional. Con este propósito y este punto de vista, Su Santidad el Papa Juan Pablo II mandó a Bagdad hace poco un

enviado especial, que se reunió con el Presidente Saddam Hussein y le transmitió el mensaje del Papa recalcando, entre otras cosas, la necesidad de compromisos concretos en fiel cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Se transmitió también un mensaje similar al Sr. Tariq Aziz, el Viceprimer Ministro iraquí, que visitó al Papa el 14 de febrero. Además, en vista de las consecuencias devastadoras de una posible intervención militar, el enviado especial del Papa hizo un llamamiento a la conciencia de todos los que han de desempeñar un papel a la hora de determinar el futuro de la crisis en los próximos días porque, al final, es la conciencia la que tendrá la última palabra, porque es más fuerte que todas las estrategias, todas las ideologías y todas las religiones.

La Santa Sede está convencida de que aunque el proceso de inspecciones pueda parecer un poco lento, sigue siendo una vía eficaz que podría llevar a un consenso que, si las naciones lo compartieran ampliamente, haría casi imposible que un gobierno pudiera actuar de otra forma sin correr el riesgo de quedar internacionalmente aislado. Así pues, la Santa Sede opina que también es la vía adecuada hacia una resolución acordada y honorable del problema que, a su vez, podría sentar los cimientos de una paz real y duradera.

La guerra nunca es simplemente un método más que se pueda elegir para resolver las diferencias entre naciones. Tal como nos recuerdan la Carta de las Naciones Unidas y el propio derecho internacional, no se puede optar por la guerra, incluso si se trata de garantizar el bien común, salvo cuando es el último recurso, con arreglo a condiciones muy rigurosas y sin pasar por alto las consecuencias que tiene para la población civil, tanto durante las operaciones militares como después de ellas.

En lo que respecta a la cuestión del Iraq, la amplia mayoría de la comunidad internacional está pidiendo una solución diplomática a la controversia y que se exploren todas las vías de solución pacífica. No se puede desconocer ese llamamiento. La Santa Sede alienta a las partes interesadas a que mantengan abierto el diálogo que pueda propiciar soluciones e impedir una posible guerra, y exhorta a la comunidad internacional a asumir su responsabilidad de encarar cualquier incumplimiento por parte del Iraq.

Antes de concluir mi declaración, permítaseme hacerme eco, en este Salón de paz, de las palabras esperanzadoras del enviado especial de Juan Pablo II al Iraq: “La paz aún es posible en el Iraq y para el Iraq. El paso más pequeño en los próximos días valdrá tanto como un gran salto hacia la paz”.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante del Iraq ha pedido la palabra para formular una breve declaración. Le doy la palabra.

Sr. Aldouri (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Por su intermedio, permítame expresar nuestra gratitud a todas las delegaciones –es decir a la amplia mayoría de los delegaciones- que han expresado su preocupación frente a la crisis del Iraq y que han abogado por la paz y en contra de la guerra. Deseo afirmar que al promover la paz, están poniendo de relieve el hecho de que valoran los principios loables sobre los cuales se fundaron esta Organización y el Consejo de Seguridad: liberar al mundo del flagelo de la guerra y mantener la paz y la seguridad internacionales a través de medios pacíficos.

Al mismo tiempo, comprendo también la posición de los Estados que se han sumado a la postura extrema del Reino Unido y de los Estados Unidos. Ellos y nosotros conocemos las razones que los impulsan a hacerlo así. Solamente los instaría a que analizaran cuidadosamente esta cuestión y evitaran tomar decisiones precipitadas en el futuro. Las cuestiones relativas a la guerra y la paz entrañan una responsabilidad moral e histórica muy grande. Un examen atento significa comprender lo que el Iraq y los inspectores internacionales están realizando. Al mismo tiempo, también significa evaluar con precisión la posición verdadera de los Estados Unidos y del Reino Unido.

Sin embargo, lo que no comprendo es la terminología que emplearon algunos oradores, una terminología verdaderamente inadecuada, que habitualmente no se escucha en el Consejo y que no examinaré en detalle. No obstante, deseo señalar lo siguiente.

Primero, no existen armas de destrucción en masa en el Iraq. Segundo, el Iraq seguirá cooperando de forma constructiva y productiva con las inspecciones y haremos todos los esfuerzos necesarios en ese sentido. También permítaseme garantizarles a aquellos que piden la cooperación del Iraq, que el Iraq está decidido a cooperar, tanto en el proceso como en lo esencial, a fin de rechazar de plano cualquier acusación en el sentido de que el Iraq posee armas de destrucción en masa.

Asimismo, quiero manifestar que no existen problemas graves verdaderos en nuestras relaciones con

los inspectores. Sin embargo, existen cuestiones pendientes en relación con el desarme. Lo que se requiere del Iraq no es que entregue armas de destrucción en masa, sino que entregue documentos y otras pruebas para demostrar que no cuenta con armas de destrucción en masa. De hecho, eso es lo que el Iraq está haciendo. Confiamos en que nadie encontrará armas de destrucción en masa en el Iraq, porque no las hay. Sin embargo, algunos desean aprovechar estas cuestiones de desarme. Exhorto a aquellos que se han sumado a los Estados Unidos y han apoyado el uso de la fuerza militar a que analicen los informes de las Naciones Unidas para precisar cuáles son estas cuestiones pendientes. No se relacionan con armas de destrucción en masa, sino con pruebas y documentos. Eso es precisamente lo que el Iraq está tratando de brindar. Estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance en ese sentido.

Por consiguiente, el Iraq ha permitido todo lo que ha descrito la gran mayoría de los que han hablado aquí en nombre de la comunidad internacional. El Iraq ha abierto sus puertas y ha permitido todo lo permisible. Los inspectores simplemente tienen que realizar su labor de manera precisa y objetiva, ajenos a las presiones a que se ven sometidos por los medios de comunicación y, directamente, por los Estados Unidos y el Reino Unido.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores en mi lista. Hemos concluido así la presente etapa del examen del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.